

**INFORME ANUAL DE ACUERDO CON LA CIRCULAR UNICA DE EMISORAS**



**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B.**

**DIRECCIÓN:**

Av. Patriotismo No. 266 Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, 03800 México, D.F.

**ESPECIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TITULOS:**

Acciones: 57'795,026

Serie Única: \*

En Circulación: 46'395,026

En Tesorería: 11'400,000

Clave de cotización: GENSEG

Dichos valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y son objeto cotización en la BMV.

La referida inscripción no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

“Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado”.

**El periodo que se presenta es del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.**

# INDICE

	<b>Pag.</b>
<b>1.- Información General</b>	
a) Glosario de términos y definiciones	4
b) Resumen ejecutivo	5
Misión	6
Visión	6
Valores	6
Ventas	7
Variación de la reserva de riesgos en curso	7
Costo neto de siniestralidad	7
Costo neto de adquisición	7
Gastos de operación	7
Producto de inversiones	8
Resultado del ejercicio	8
Comportamiento de la acción	9
c) Factores de riesgo	9
d) Otros valores	12
e) Cambios significativos a los derechos de los valores	13
Inscritos en el registro	
f) Destino de los fondos	13
g) Documentos de carácter público	14
<b>2.- La Emisora</b>	
a) Historia y desarrollo de la emisora	15
b) Descripción del negocio	18
I).- Actividad principal	18
II).- Canales de distribución	19
III).- Patentes, licencias y marcas	19
IV).- Principales clientes	21
V).- Legislación aplicable y régimen tributario	21
VI).- Recursos humanos	22
VII).- Desempeño ambiental	22
VIII).- Información de mercado	22
IX).- Estructura corporativa	23
X).- Descripción de los principales activos	24
XI).- Procesos judiciales administrativos o arbitrales	25
XII).- Acciones representativas del capital social	25
XIII).- Dividendos	25
XIV).- Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos.	26

<b>3.- Información Financiera</b>	
a).- Información financiera seleccionada	27
b).- Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación	30
c).- Informe de créditos relevantes	31
d).- Comentarios y análisis de la administración sobre resultados de operación y la situación financiera de la emisora	32
I).- Resultados de la operación	32
II).- Situación financiero, liquidez y recursos de capital	36
III).- Control interno	39
e).- Estimaciones contables críticas	39
<b>4.- Administración</b>	
a).- Auditores externos	40
b).- Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	40
c).- Administración y accionistas	41
d).- Estatutos sociales y otros convenios	57
e).- Otras Prácticas Corporativas	64
<b>5.- Mercado accionario</b>	
a).- Estructura accionaría	65
b).- Comportamiento de la acción en el mercado de valores	65
<b>6.- Personas Responsables</b>	
Carta suscrita por funcionarios responsables de la empresa de la Emisora	67
Constancia suscrita por los Auditores Externos	68
<b>7.- Anexos</b>	
Informe del Comisario	71
Informe anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	74
Dictamen de los Auditores Externos El cual incluye los Estados Financieros Consolidados comparativos de 2010 y 2009.	79

# 1. INFORMACIÓN GENERAL

## A) GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

### **Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)**

Es el organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se encarga de la supervisión y vigilancia de las Instituciones de Seguros.

### **Dirección General de Seguros y Valores**

Dirección General de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, que se encarga de emitir la normatividad aplicable a las Instituciones de Seguros.

### **Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS)**

Ley que regula la operación de las Instituciones de Seguros; marca las bases para constituir una compañía de seguros, su funcionamiento, organización, disolución y control. Los objetivos son:

- Determinar la forma de organización y funcionamiento de las Instituciones de Seguros, Mutualidades y Reaseguradoras.
- Marcar los lineamientos para el manejo de su contabilidad.
- Establecer las bases de las relaciones fiscales, procedimientos y sanciones.

### **Ley sobre el contrato de seguro (LSCS)**

Ley que regula los aspectos jurídicos del contrato de seguro y sus objetivos son:

- La conformación del contrato.
- La celebración del contrato.
- La conformación de la prima.
- La selección del riesgo.
- El pago del siniestro.
- La prescripción de la póliza.

## **Normas de Información Financiera (NIF)**

### **Índice Nacional de Precios al Consumidor calculado por Banco de México para medir la inflación en México. (INPC)**

#### **Operaciones del sector asegurador:**

**Vida.-** Son aquellos seguros que protegen de todos aquellos riesgos que puedan afectar la existencia física de las personas. Se consideran también los beneficios adicionales que basados en salud o accidentes se integran al Seguro de Vida.

**Pensiones.-** La pensión es una prestación social de carácter obligatoria, tiene como fin amparar a las personas contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez y la muerte. En la vejez su objetivo es brindar calidad de vida cuando las personas se han retirado de laborar o han disminuido su capacidad productiva, en la invalidez amparándola contra posibles contingencias de la vida, en la muerte para proteger a su familia. La afiliación es obligatoria para los trabajadores dependientes e independientes.

**Accidentes y enfermedades.-** Son aquellos seguros que protegen de todos aquellos riesgos que afecten la integridad personal salud o vigor vital del asegurado en caso de accidente y/o enfermedad.

**Daños.-** Son aquellos seguros que protegen de todos aquellos riesgos que afecten la integridad de los bienes patrimoniales.

## **B) RESUMEN EJECUTIVO**

General de Seguros, S.A.B. es una compañía mexicana que a través de los años, ha marcado una brillante trayectoria en el Mercado Asegurador Mexicano. El año de 2010 fue un año de recuperación de la economía mexicana que presentó signos de estabilización, sin embargo debido principalmente al incremento en los niveles de siniestralidad del robo de automóviles y a los daños no fortuitos en incendio, así como el evento de naturaleza catastrófica que tuvo la empresa en el ramo de agropecuario, los resultados fueron menores a lo esperado, sin embargo gracias a la solvencia generada a través de los años y los ahorros en gastos, se logro enfrentar sin mayor problema los efectos económicos de estos eventos lo que le ha permitido a la empresa lograr una estabilidad dentro del mercado de seguros en México.

A lo largo de su vida económica, se ha especializado durante más de 38 años en ofrecer coberturas que aseguren lo más importante de las personas: su Vida y su Patrimonio.

### **La Misión**

“Satisfacer las necesidades de protección de nuestros asegurados con productos y servicios de la más alta calidad, con un desarrollo institucional constante que permita el crecimiento de nuestro personal, intermediarios, accionistas y que contribuya al desarrollo del país.”

### **Su Visión**

“Líder en confiabilidad.”

### **Sus Valores**

**Calidez:** que se siente en el trato amable y respetuoso hacia nuestros agentes, asegurados y nosotros mismos.

**Responsabilidad:** En todo lo que hacemos para satisfacer al máximo las necesidades, deseos y expectativas de nuestros clientes.

**Honestidad:** Como el sello de garantía de nuestra gente.

**Equidad:** La justicia y el beneficio mutuo son nuestros promotores de relaciones de largo plazo.

**Trabajo en Equipo:** El poder de cambio y movimiento de General de Seguros, S.A.B.

Los programas y acciones emprendidas durante 2010, le permitieron mantener sus niveles de eficiencia y rentabilidad.

De acuerdo con la NIF b-10 cuando la inflación acumulada en los últimos 3 años es menor al 26% se considera como entorno no inflacionario, por lo cual las cifras comparativas de 2008,2009 y 2010 ya no llevan actualización por INPC.

El 6 de abril de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular S-18.4 emitida por la CNSF mediante la cual se da a conocer a las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, las bases y disposiciones para la formulación, presentación y publicación de los estados financieros consolidados, mencionando que los mismos deberán formularse de acuerdo a la NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados, por lo cual la información financiera que se presenta en este informe es Consolidada".

A continuación se menciona lo más significativo de los principales rubros que conforman los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2010.

En el ejercicio las primas directas alcanzaron un importe de 1,378.7 millones de pesos lo que representó un incremento del 8.7% respecto del año anterior, esto debido principalmente a los crecimientos en el nivel de ventas en los ramos de Vida, Salud, Autos y Agropecuario por 14.2%, 14.1%, 12.5% y 11.7% respectivamente.

El índice de siniestralidad total de retención fue del 66.9% que comparado con el año anterior muestra un aumento de 8.6 puntos porcentuales, originado principalmente por el aumento que presentaron los ramos de Agropecuario, Incendio y Automóviles al ubicarse en índices del 103.7%, 84.4% y 71.3% respectivamente. Cabe señalar que en el primer caso el incremento se debe a un evento de naturaleza catastrófica y en los otros dos el incremento en la siniestralidad tiene su origen en el aumento de la delincuencia organizada y sus efectos en la Sociedad.

El costo neto de adquisición alcanzó un monto de 148.3 millones de pesos, importe que representó el 14.6% de las primas retenidas, porcentaje que comparado con el año anterior muestra un decremento de 0.8 puntos porcentuales.

El resultado técnico alcanzó un monto de 166.3 millones de pesos de utilidad, monto que representa el 17.5% sobre las primas devengadas, debido principalmente a los niveles de siniestralidad ya comentados.

Los gastos netos de operación alcanzaron un monto de 168.3 millones de pesos que representaron el 11.9% de las primas emitidas.

Lo anterior aunado al incremento de las reservas catastróficas por 63.3 millones de pesos, el resultado de operación alcanzó un monto de 65.3 millones de pesos de pérdida, el cual presenta un incremento del 33% respecto del año anterior, motivado por la siniestralidad anteriormente señalada.

El producto financiero total alcanzó la cifra de 292.7 millones de pesos de utilidad, el cual presentó una disminución con respecto al del año anterior del 49.6%, debido a que la utilidad en la valuación de la cartera accionaria fue menor a la generada el año precedente, considerando que el 2010 fue un año de consolidación para el índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores y que el año de 2009 por el contrario fue un año de crecimiento y de recuperación de las pérdidas generadas en 2008.

Todo lo anterior permitió generar una utilidad neta en el ejercicio que ascendió a 163.1 millones de pesos, con lo que el capital contable de la empresa y el patrimonio (representado por el capital contable más las reservas catastróficas netas de impuestos), presentaron niveles de crecimiento del orden del 7.7% y 8.5% respectivamente.

A continuación se presentan las cifras más relevantes (I) de la operación Consolidadas al 31 de diciembre de 2010 vs. 2009 y 2009 vs. 2008 respectivamente:

		2010	2009	2008	% VARIACIÓN	
					(2) 10 / 09	09 / 08
	<b>Primas Emitidas</b>	1,414.9	1,300.4	1,093.7	8.8%	18.9%
	<b>Resultado Técnico</b>	166.3	226.4	187.5	-26.5%	20.7%
<b>(3)</b>	<b>Resultado Previo</b>	290.6	589.8	-	-50.7%	-434.9%
<b>(4)</b>	<b>Resultado antes de ISR</b>	14.3	109.9	13.1	-87.0%	738.9%
<b>(5)</b>	<b>Resultado Neto</b>	12.0	98.0	144.4	-87.8%	-32.1%
	<b>Resultado Neto del Ejercicio</b>	163.1	374.8	-	-56.5%	-459.0%
	<b>Activos Totales</b>	4,271.5	3,835.8	3,071.6	11.4%	24.9%
	<b>Inversión en Valores y Depósitos</b>	3,230.5	2,860.9	2,258.3	12.9%	26.7%
	<b>Otros Activos</b>	1,041.0	974.9	813.3	6.8%	19.9%
	<b>Reservas Técnicas</b>	1,760.5	1,559.8	1,397.2	12.9%	11.6%
	<b>Capital Contable</b>	1,809.1	1,680.0	1,312.0	7.7%	28.0%
<b>(6)</b>	<b>Patrimonio</b>	2,121.3	1,954.4	1,560.6	8.5%	25.2%
<b>(7)</b>	<b>Margen de Solvencia</b>	1,057.2	1,045.6	775.1	1.1%	34.9%

(1) Las cifras financieras a que se hace mención en el cuadro anterior están en millones de pesos de cada año.

(2) De acuerdo a lo comentado en el punto (I), las variaciones (porcentajes de crecimiento o decremento) que se muestran en los cuadros así como las mencionadas en este informe, corresponden a la comparación de las cifras de 2010 contra las de 2009.

(3) Es el Resultado antes de ISR y antes de los incrementos a las Reservas Catastróficas.

(4) Es el Resultado antes de ISR sin considerar la variación en la valuación de la cartera de acciones (neta de impuestos diferidos).

(5) Es el Resultado Neto del Ejercicio en sus operaciones normales sin considerar la variación en la Valuación de la cartera de acciones (neta de impuestos diferidos).

(6) Capital Contable más Reservas Catastróficas, netas de ISR.

(7) La Empresa cuenta con recursos adicionales a su requerimiento mínimo de capital, el cual es de 509.6 millones de pesos y 451.8 millones de pesos al cierre de 2010 y 2009 respectivamente, dichos recursos adicionales conforman el margen de solvencia.



## **COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN**

### **Serie “Única”**

Las Acciones de “GENSEG” Serie “Única” en 2006 cerraron a un precio de de \$ 16.95 obteniendo 173 operaciones y un volumen de 529 Mil acciones.

Las acciones de “GENSEG” Serie “Única” en 2007 cerraron con un precio de \$19.50 lo cual representó un incremento de \$2.55 por acción respecto al año anterior, obteniendo 58 operaciones y un volumen de 354,200 acciones.

Las acciones de “GENSEG” Serie “Única” en 2008 cerraron con un precio de \$19.30 lo cual representó un decremento de \$0.20 por acción respecto al año anterior, obteniendo 11 operaciones y un volumen de 84,000 acciones.

Las acciones de “GENSEG” Serie “Única” en 2009 cerraron con un precio de \$25.00 lo cual representó un incremento de \$5.70 por acción respecto al año anterior, se realizaron 25 operaciones con un volumen de 314,642 acciones.

Las acciones de “GENSEG” Serie “Única” en 2010 cerraron con un precio de \$25.00 lo cual no presentó incremento alguno respecto al año anterior, se realizaron 21 operaciones con un volumen de 295,186 acciones.

## **C) FACTORES DE RIESGO**

Se consideran los riesgos más significativos que como empresa de seguros tiene la compañía los siguientes: Competencia del mercado, Costo del Reaseguro, Niveles de Siniestralidad, Comportamiento de los Mercados Financieros, Riesgo de Mercado, liquidez, Crédito y Operativo.

Competencia del Mercado.

El comportamiento de la competencia en cuanto a sus prácticas comerciales, es un factor que incide en el nivel de penetración en el mercado que pueda tener General de Seguros, S.A.B., en el 2010 se continuó presentando en el mercado de manera muy intensa la competencia en los ramos de automóviles, responsabilidad civil y diversos.

## Costo de Reaseguro

La empresa tiene limitada su capacidad de retención de riesgos asegurados por lo que requiere de reaseguro. El mercado nacional de reaseguro no es suficiente para cubrir la demanda del mercado asegurador mexicano, por lo que las compañías recurren al mercado internacional, donde los precios tienen cierta volatilidad ya que trae implícito el comportamiento del riesgo en otras partes del mundo. En virtud de lo anterior los costos del reaseguro son un factor de riesgo ya que empresas con capacidad de retención limitada, dependen de este factor, el cual puede reducir su competitividad y su rentabilidad.

## Niveles de Siniestralidad

Es un factor de riesgo propio de las compañías de seguros. El nivel de siniestralidad esta en función de tres factores: una correcta tarificación, una adecuada selección del riesgo y la no ocurrencia de riesgos catastróficos. Los dos primeros factores que englobados se denominan suscripción de riesgos, es un proceso clave que la compañía debe de cuidar, para obtener una rentabilidad adecuada. Para cubrir el riesgo de eventos catastróficos, esta emisora cuenta con reservas creadas para este fin y seguros especiales que cubren este tipo de fenómenos, aunque su ocurrencia provoca una disminución de la rentabilidad de la compañía.

## Comportamiento de los mercados financieros

La compañía debe invertir los recursos a fin de cubrir las reservas generadas por los riesgos asumidos de los seguros contratados, la variación en las tasas de interés y los plazos de las inversiones son un factor de riesgo, ya que en determinadas situaciones pueden representar una disminución en los productos financieros y en el valor de las inversiones, lo que puede tener un impacto en la rentabilidad.

## Riesgo de Mercado.

Para evaluar el Valor en riesgo (VaR), los escenarios de stress y pruebas de backtesting del riesgo de mercado, la Compañía utiliza el sistema de Global Derivatives.

### **Los parámetros utilizados para la determinación del VaR de mercado son los siguientes.**

- Método: Markowitz
- Nivel de Confianza: 95% o 98%
- Horizonte de tiempo para el calculo del VAR: 22 días

Se realizan cálculos semanales del Var los cuales se monitorean con los límites de exposición al riesgo, dichos resultados se reportan al Comité de Riesgos e Inversiones, así como al Consejo de Administración.

A continuación se presenta la relación entre el máximo Var por mes y el capital contable, comparados con los límites de exposición al riesgo autorizados para el periodo.

TIPO DE MERCADO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Mercado de Capitales	5.8%	5.6%	5.3%	4.1%	6.2%	6.39%	5.42%	4.20%
Mercado de Dinero Moneda Nacional	0.013%	0.017%	0.035%	0.037%	0.041%	0.044%	0.036%	0.035%
Mercado de Dinero Moneda Extranjera	1.4%	1.3%	0.9%	0.8%	1.9%	1.86%	1.74%	1.42%
Portafolio Global	6.0%	5.6%	5.4%	4.2%	6.0%	6.1%	5.32%	4.2%

TIPO DE MERCADO	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	% LÍMITE
Mercado de Capitales	4.23%	3.68%	4.20%	4.05%	6.0%
Mercado de Dinero Moneda Nacional	0.019%	0.538%	0.525%	0.697%	0.045%
Mercado de Dinero Moneda Extranjera	1.19%	0.90%	0.56%	0.54%	2.0%
Portafolio Global	4.1%	3.7%	4.14%	3.94%	5.90%

Durante este ejercicio se presentó el siguiente comportamiento:

- Tres excesos al límite del portafolio global (En el mes de Enero, Mayo y Junio).
- Dos excesos al límite del mercado de capitales (Durante los primeros 6 meses del 2010).
- Tres excesos al límite del mercado de dinero moneda nacional (En los últimos 3 meses del 2010).
- No se presentaron excesos al límite del mercado de dinero moneda extranjera durante el 2010.

El comportamiento anterior es consecuencia de la volatilidad que presentaron los mercados, los límites y excedentes se reportaron al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración de manera oportuna, así como las causas de los excedentes en los límites de exposición al riesgo y las acciones a seguir.

El Var del portafolio global promedio del año 2010 fue de \$77.02 millones de pesos y al cierre de este ejercicio fue de \$60.59 millones de pesos.

Los reportes mensuales para el Comité de Riesgos de los resultados del Var, se complementan con Bursatilidad del Portafolio Accionario, Distribución de la Posición, VAR, Pruebas de Estrés y de Backtesting.

## Riesgo de Crédito.

Para la medición del riesgo de crédito se determina se determina la Probabilidad de Recuperación, Incumplimiento y Pérdida Esperada, de acuerdo a un modelo que se basa en el diferencial de tasas con respecto a los bonos denominados como libres de riesgo, aprovechando la relación intrínseca y natural entre la calificación y la tasa requerida por los inversionistas, que indica que la calificación es inversamente proporcional a la tasa ofrecida por los adquirentes potenciales, a menor calificación requerirán mayor tasa, pues corren en mayor probabilidad de caer en no pago. Este modelo solo se aplica a instrumentos emitidos por instituciones privadas.

En los resultados observados al 31 de diciembre del 2010 observamos que no se presentan excesos en los límites de exposición al riesgo de crédito.

**Cifras en Millones de Pesos.**

<b>Monto</b>	<b>Pérdida Esperada</b>	<b>PE/MI</b>	<b>PE/Ccont</b>	<b>Limite</b>
<b>102.12</b>	<b>0.1214</b>	<b>0.12%</b>	<b>0.007%</b>	<b>0.41%</b>

Donde:

PE/MI= Pérdida esperada entre monto de inversión.

PE/Ccont= Pérdida esperada entre capital contable.

### **d).- OTROS VALORES**

La emisora no cuenta con otros **valores** que estén inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNVI), diferentes a la Acción tipo serie única, que esta emisora mantiene colocada en la BMV bajo la clave de pizarra "GENSEG", por lo que no tiene la obligación de entregar información periódica adicional.

Los reportes de carácter público que se envían a la CNSF, CNBV y BMV, son:

Los estados financieros trimestrales consolidados comparativos con el año anterior que se entregan 20 días siguientes al cierre de cada trimestre, los estados financieros al cierre del ejercicio tanto previo como dictaminados así como las notas a los estados financieros y los avisos a Accionistas por convocatorias a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y pago de dividendos. Así mismo y en caso necesario se difunden los eventos relevantes a que haya lugar.

La empresa a la fecha se encuentra al corriente en la entrega de toda la información que las autoridades como la CNSF, CNBV, SHCP y la propia BMV requieren.

**e).- CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO**

De conformidad con la autorización por parte de la SHCP dada a conocer en el Diario Oficial de la Federación con fecha 25 de enero de 2005 en la cual se aprobó un capital social de \$250'000,000.00 dividido en 60'000,000 de acciones de una sola serie nominativa sin expresión de valor nominal, se procedió a la cancelación de 28'800,000 acciones anteriores divididas en serie "A" y "B", para inscribir en el (RNVI) 60'000,000 de acciones serie única con las siguientes características:

Todas las acciones son de libre suscripción, comunes y confieren iguales derechos y obligaciones a sus titulares y se apegan a lo dispuesto en los numerales 1 y 2 de la fracción II del Art. 29 de la ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Cabe mencionar que al cierre del ejercicio de 2007 se encontraban en circulación 48,600,000 acciones serie única y guardadas en tesorería 11'400,000 acciones pendientes de suscribir.

Durante el periodo del 18 de febrero al 18 de marzo de 2008 se llevo a cabo una oferta pública de compra de acciones propias en la cual se adquirieron 1'626,475 acciones representativas del Capital Social Pagado, de acuerdo con la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2008, se acordó que las acciones adquiridas se cancelaran y por lo tanto el Capital Social de la compañía quedó representado por 58'373,525 acciones de las cuales 46'973,525 están en circulación y 11,400,000 en tesorería.

En la Asamblea General Ordinaria del 25 de Noviembre de 2009, se acordó que la emisora efectuara operaciones de compra de sus propias acciones. Por lo que al 31 de Marzo de 2010, se realizaron 22 operaciones de compra por 449,490 acciones de General de Seguros, S.A.B.

De acuerdo a la Asamblea General Ordinaria Anual del 28 de Abril de 2010 se propuso cancelar las 449,490 acciones recompradas por lo que el Capital Social de la Compañía, quedo representado por 57,924,035 acciones de las cuales 46,524,035, están en circulación y 11,400,00 en tesorería.

En la Asamblea General Ordinaria Anual del 27 de Abril de 2011 se propuso cancelar las 129,009 acciones recompradas por lo que el Capital Social de la Compañía, quedo representado por 57,795,026 acciones de las cuales 46,395,026 están en circulación y 11,400,000 en tesorería.

**f).- DESTINO DE LOS FONDOS**

No Aplica.

**g).- DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

Copia de los informes a la BMV (Estado de Resultados, Balance General, Convocatorias, de Asambleas, Resoluciones de Asambleas y avisos a los accionistas) así como copia del presente informe, a solicitud del inversionista están a su disposición.

Las solicitudes deberán dirigirse:

C.P. Daniel Hernández Martínez.  
Director Ejecutivo de Admón. Finanzas y Siniestros  
General de Seguros, S.A.B.  
Tel 52-70-80-07  
Mail [dhernandez@gseguros.com.mx](mailto:dhernandez@gseguros.com.mx)  
Av. Patriotismo no. 266  
Col. San Pedro de los Pinos  
Delegación Benito Juárez.  
México D.F.

## **2.- LA EMISORA.**

### **a).- HISTORIA Y DESARROLLO**

General de Seguros, S.A. surge a principios de 1970, como resultado de la reunión de un grupo de funcionarios del sector asegurador encabezados por el Sr. Mario Velasco Ávila, quienes planearon la posibilidad de formar una nueva compañía de seguros, diferente a las que en ese momento participaban en la industria aseguradora. Para sumar sus conocimientos y relaciones, y así lograr una mayor penetración en el mercado, se invitó a formar parte del grupo al Sr. Maximiliano Enríquez Valenzuela; fue así como estos dos grandes aseguradores se reunieron para dirigir el proyecto.

Partiendo de la idea original donde cada accionista acercaría a sus amigos y agentes de toda la República, invitándolos a participar en el capital de esta nueva empresa y desde luego a que aportaran sus negocios. Los promotores también hablarían con otras personas que pudieran formar parte de la nueva compañía, fue como se conjuntó un formidable grupo de trabajo y de fuerza de ventas mayor a 150 personas diseminadas en muchos estados del país.

En 1971 se hicieron tratos con los propietarios de Aseguradora de Crédito, S.A. empresa que fue adquirida ese año. De inmediato se procedió a modificar la razón social así como a aumentar el capital y obtener la autorización para trabajar todos los ramos de daños y accidentes personales.

Después de múltiples negociaciones se obtuvo el permiso de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, para que General de Seguros, S.A. iniciara operaciones a partir del 4 de abril de 1972.

A raíz de la publicación de la nueva Ley de Mercado de Valores y las disposiciones contenidas en ella, la empresa por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2006, cambió su denominación social por la de General de Seguros, S.A.B.

General de Seguros, S.A.B. a la fecha cuenta con una oficina matriz y 13 sucursales en el interior de la Republica Mexicana y 27 oficinas de servicio.

La oficina matriz de la Institución se ubica en:

AV. PATRIOTISMO NÚM. 266

COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS

DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

03800, MÉXICO, D.F.

TEL: 52-78-80-00

LADA 800: 01 800 90 679 00

PAGINA WEB: [www.generaldeseguros.com.mx](http://www.generaldeseguros.com.mx)

FAX: 52 78 80 87

De acuerdo con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, el ramo de salud se debe operar por Instituciones autorizadas exclusivamente para este ramo a partir del segundo semestre del 2001.

General de Seguros, S.A.B. empezó a realizar los trámites para constituir una empresa que siguiera dando este servicio a todos sus clientes, obteniendo la autorización para constituir una nueva empresa denominada “General de Salud, Compañía de Seguros, S.A.” la cual inició operaciones el 27 de abril de 2003, con un capital pagado de 25 millones de pesos. De esta nueva empresa su oficina matriz se encuentra en el Distrito Federal, tiene cobertura a nivel nacional, siendo la participación de General de Seguros, S.A.B. del 99.9% y al 31 de diciembre de 2010 el capital contable de General de Salud representa un el 1.7% de los activos totales de General de Seguros, S.A.B.

General de Seguros, S.A.B. es una empresa multilínea es decir, tiene autorizado y opera todos los ramos de seguros, a excepción de Salud y Pensiones buscando cubrir las necesidades de aseguramiento en cualquier parte de la Republica. Su estrategia se basa en el desarrollo de productos fundamentalmente de líneas personales, atendiendo también a la pequeña y mediana empresa en el seguro de Automóviles, de Vida, de Daños y en el de Agropecuario. La distribución de sus productos se realiza principalmente a través de agentes teniendo como principio básico el otorgar coberturas de riesgos a precios competitivos, dando el mejor servicio a sus clientes bajo la filosofía de que la empresa no quiere ser la más grande en su mercado sino la mejor.

La emisora según oficio 366-IV – USVP – 027/07 de fecha del 16 de febrero de 2007 emitido por la SHCP, recibió autorización para el cambio de denominación social de General de Seguros, Sociedad Anónima a quedar en General de Seguros, Sociedad Anónima Bursátil.

## **ESTRATEGIAS DE LA EMPRESA.**

En 2010 la planeación estratégica estuvo basada en cuatro puntos fundamentales:

Obtener un mayor incremento de primas con rentabilidad, a través del reclutamiento de la Fuerza de Ventas y de la búsqueda de nuevos canales de distribución, promoviendo productos más flexibles y continuando con el desarrollo de microseguros.

Se enfocaron esfuerzos para conservar la cartera de asegurados, por medio de revisiones permanentes a la cobranza, a la renovación de las cuentas principales (80-20) reforzando las estrategias de fidelidad y monitoreo de servicio post-venta.

Se establecieron indicadores y estándares de tiempos de respuesta y calidad, en las áreas técnicas de Daños y Agropecuario, incluyendo siniestros, en siniestros Vida y Accidentes Personales, en los servicios de atención de redes médicas, y en otros puntos de atención y servicio.

Se crearon Comités Técnicos de análisis a negocios importantes antes de su rechazo, aprovechando ópticas distintas de tratamiento y la nivelación de cuotas en algunas regiones.



En el cuadro siguiente se muestra la composición del portafolio de inversiones de los últimos tres años.

## Principales inversiones consolidadas

Información en miles de pesos

Concepto	2010	2009	2008
Cetes	475,918	484,557	326,556
Bondes	33,494	48,715	194,517
Bonos del Gobierno Federal a L.P.	336,456	141,472	34,898
Bonos en dólares UMS	107,957	113,657	137,977
BREMS	0	0	0
BPAS	22,222	24,344	0
Otros	0	0	0
Aceptaciones Bancarias	32,543	31,280	29,904
Bonos UMS	196,316	383,745	308,858
Valores en empresas privadas	281,209	204,328	239,048
Títulos de Capital incluye Incremento por Valuación	1,476,816	1,185,701	828,974
Títulos del Extranjero incluye Incremento por Valuación	215,259	226,628	100,823
Prestamos	4,889	4,681	3,825
<b>Total</b>	<b>3,183,079</b>	<b>2,849,108</b>	<b>2,205,380</b>

## b). DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

### I).- ACTIVIDAD PRINCIPAL

General de Seguros, S.A.B. es una institución de seguros autorizada por la SHCP para operar como tal en los ramos de vida, accidentes personales, responsabilidad civil, incendio, terremoto y otros riesgos catastróficos, agrícola y de animales, marítimo y transportes, automóviles y diversos. También cuenta con autorización para operar el seguro de crédito, así como el reafianzamiento. Buscando satisfacer las necesidades de aseguramiento y preocupados por brindar apoyo que cubra las pérdidas económicas causadas por eventos inesperados, General de Seguros, S.A.B. ofrece una amplia línea de seguros de vida, accidentes, y daños, diseñados a la medida de las necesidades de protección de sus clientes y ofreciéndolos a tarifas competitivas, con la garantía de un servicio oportuno y eficaz, es importante mencionar que parte de los riesgos asumidos son colocados con Reaseguradoras, teniendo General de Seguros contratos con compañías de primer nivel.

A través de su principal Subsidiaria General de Salud, Compañía de Seguros S.A. se ofrecen los seguros de Salud y Gastos Médicos.

El comportamiento de las primas directas por ramo en 2010, 2009 y 2008, fue como sigue:

#### INFORMACIÓN EN MILLONES DE PESOS

Ramo	2010	%	2009	%	2008	%
VIDA	118.8	8.6%	104.0	8.2%	93.0	8.6%
SALUD	116.5	8.5%	103.8	8.2%	92.6	8.5%
GASTOS MEDICOS	4.1	0.2%	1.9	0.1%	0.5	0.1%
ACCIDENTES	34.8	2.5%	41.8	3.3%	41.9	3.9%
RESPONSABILIDAD CIVIL	55.9	4.1%	59.6	4.7%	56.8	5.2%
MARITIMO Y TRANSPORTES	28.5	2.1%	26.3	2.1%	24.3	2.2%
INCENDIO	36.5	2.6%	57.5	4.5%	35.4	3.3%
TERREMOTO	28.6	2.1%	12.2	1.0%	30.6	2.8%
AGRICOLA	309.7	22.5%	277.3	21.9%	185.6	17.1%
AUTOMOVILES	595.4	43.2%	529.2	41.7%	487.0	44.9%
DIVERSOS	49.9	3.6%	55.1	4.3%	36.0	3.3%
<b>T O T A L</b>	<b>1'378,7</b>	<b>100.0%</b>	<b>1'268.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>1'083.7</b>	<b>100.0%</b>

La estacionalidad mensual de las ventas normalmente es muy similar en el año, sin embargo hubo incremento en el mes de julio. El comportamiento en 2010 fue:

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
6.5%	6.9%	9.7%	6.4%	6.9%	9.6%
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
12.6%	7.7%	6.6%	6.7%	10.2%	10.2%

## **II).- CANALES DE DISTRIBUCIÓN**

Acorde con sus orígenes, el canal de distribución que utiliza General de Seguros, S.A.B. para ofrecer sus servicios de aseguramiento, es el de agente de seguros por la cual cuenta con una red de 1,605 prestadores de servicios.

## **III).- PATENTES, LICENCIAS Y MARCAS**

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B. Tiene registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial las siguientes marcas:

### **GS GENERAL DE SEGUROS, S.A.B., NOMBRE Y DISEÑO**

Aplicable a servicios: Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios. Esta marca es la más importante en virtud de que se trata del nombre de la empresa.

### **GENERAL DE SEGUROS, S.A. UNA COMPAÑÍA DIFERENTE**

Esta marca es muy importante en virtud de que se trata del slogan de la empresa, que contiene su filosofía de servicio.

### **GS**

Es la connotación corta de General de Seguros, S.A. aplicable a servicios de: seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

### **GS CASTEL**

Es una marca que se refiere al sistema de atención telefónica para el servicio a nuestros asegurados en la atención de siniestros.

## **GS CARS**

Es una marca que identifica al grupo de proveedores que trabajan con General de Seguros, S.A. en la atención de reparación y servicio a nuestros asegurados que han sufrido de un siniestro en el ramo de automóviles.

## **GS MOVIL**

Es la marca que identifica a toda nuestra flotilla de automóviles que presta servicio a nuestros asegurados (de ajustadores, cobradores, administrativos)

## **MI SEGURO EN UN 2 POR 3**

Aplicable para seguros de vida, auto, casa y salud. Las marcas de los productos son los siguientes:

MI VIDA, SEGURO ANTE UN ACCIDENTE

MI AUTO, SEGURO ANTE UN ROBO

MI CASA, SEGURO ANTE UN INCENDIO

MI CORAZÓN, SEGURO ANTE UN INFARTO

MI SALUD, SEGURO ANTE UNA OPERACIÓN

MI SALUD MUJER, SEGURO ANTE UN CANCER

MI CASA

MI CORAZON

MI SALUD

MI SALUD MUJER

## **MULTISALUD**

Un seguro de Salud completo que cubre: consultas medicas, prevención de la salud, maternidad, laboratorios, dentistas, hospitalización, asistencia internacional en viaje, emergencia en el extranjero; esto a través de 4 planes de protección.

## **PLAN RECUPERA MULTI SALUD**

Recupere en efectivo parte del gasto realizado con solo comprobar cualquiera de las 67 intervenciones quirúrgicas más comunes o alguno de los 17 tipos de prótesis establecidos o los 5 tipos de trasplantes considerados.

Así mismo, General de Seguros S.A.B. tiene los derechos sobre las siguientes marcas **“General de Salud, Compañía de Seguros, S.A.”** nombre y diseño subsidiaria de esta empresa.

#### **IV).- PRINCIPALES CLIENTES**

Debido a que la empresa tiene una alta dispersión en la venta de sus productos, se puede decir que dentro de la cartera de clientes no se cuenta con el caso de que alguno de ellos represente más del 10% de las ventas.

#### **V).-LEGISLACIÓN APLICABLE Y REGIMEN TRIBUTARIO**

Como Institución de Seguros, General de Seguros, S.A.B. está sujeta a las disposiciones emanadas de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, ordenamiento que regula su organización, funcionamiento y operación; y para normar la relación con el asegurado y los efectos de las pólizas de seguros, debe observar lo dispuesto en la Ley sobre el Contrato de Seguros. Un cambio en estas Leyes puede influir en la rentabilidad del negocio, dependiendo de su naturaleza, podría incrementarla o disminuirla.

En materia tributaria la Institución esta sujeta a las disposiciones federales y locales que le aplican a cualquier otro negocio, distinguiéndose entre estos:

- Ley del Impuesto Sobre la Renta y su reglamento.
- Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y su reglamento.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento.
- Código Fiscal de la Federación.
- Ley de Ingresos de la Federación
- Miscelánea Fiscal.
- Ley del IMSS
- Ley del INFONAVIT.
- Ley del SAR.
- Código Financiero del Distrito Federal
- Ley del Impuesto sobre Tenencia y uso de Vehículos.
- Tratados Internacionales para evitar la doble tributación.

Existen algunas leyes que no forman parte de la legislación del seguro, pero que cuentan con algunos artículos que regulan, estas leyes son:

- Código civil.
- Código del comercio
- Ley Federal del Trabajo
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.
- Ley de Vías Generales de Comunicación
- Las Reglas de Cork y Amberes para el transporte marítimo
- La Convención de Varsovia, para transporte aéreo de pasajeros y equipaje.
- La Convención de Bruselas.

General de Seguros, S.A.B. no goza de ningún estímulo, subsidio o exención fiscal.

## **VI).- RECURSOS HUMANOS**

Sin lugar a dudas el recurso más valioso con que cuenta General de Seguros, S. A. B. es su gente, lo que le permite dar una atención personal y un servicio oportuno, fortalezas que hacen de la empresa “una compañía diferente”, desde la planta de directivos y sus empleados administrativos, compuesta por 562 colaboradores, de los cuales 228 son empleados sindicalizados y 334 son de confianza, esta plantilla de empleados muestra un crecimiento del 4.5% respecto del año anterior.

El nivel de relación con el sindicato es respetuoso y cordial.

## **VII).- DESEMPEÑO AMBIENTAL**

Por ser una empresa del sector financiero la Institución no representan ningún riesgo para el medio ambiente, no obstante la empresa se empeña en generar “cultura de ahorro” y establecer acciones como son, las que se refieren al reciclaje del papel, separación de basura orgánica e inorgánica, ahorro de energía y agua potable.

## **VIII).- INFORMACIÓN DEL MERCADO**

### **Mercado Asegurador**

En este entorno económico y de acuerdo con las cifras publicadas por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, el total de primas directas del Mercado (sin Pensiones) alcanzó un monto de 224,344 millones de pesos, presentando un incremento del 0.5% respecto de 2009 representando esta cifra el 1.7 % del PIB. Cabe señalar que en el año de 2009 se renovó la póliza de PEMEX con una vigencia de 18 meses de cobertura, eliminando este efecto en dicho año, el crecimiento del mercado sería de 4.4%, el cual resulta inferior al que presentó la Empresa del 8.7%.

La siniestralidad total de retención del Mercado (sin Pensiones) se ubicó en 73%, 5.1 puntos porcentuales arriba del nivel observado por la Empresa. Este nivel del mercado se debe principalmente a la siniestralidad de las operaciones de Daños y Automóviles que muestran índices del 68.41% y 74.11%, 0.5 puntos menor y 3 puntos arriba de los índices que muestra la Empresa, respectivamente.

El índice del costo neto de adquisición fue del 17.6%, el cual fue ligeramente superior al que mostró el año anterior del 17.1% y con ello el mercado obtuvo una utilidad técnica de 9,118 millones de pesos, monto que representa un 5.7% de las primas devengadas retenidas. Este índice es muy inferior (11.7 puntos porcentuales) al obtenido por la Empresa, debido principalmente a los niveles observados en la siniestralidad del mercado.

El gasto de operación presentó un incremento de 6.5% respecto al año anterior, que contrasta con la disminución del 22.6% obtenido por la Empresa. Con ello el mercado presentó un resultado de operación de 7,230 millones de pesos de pérdida, que representa el 3.2% de las primas emitidas, este resultado en la empresa presenta un nivel de 65.3 millones de pesos de pérdida, lo que representa el 4.6% de la prima emitida.

Los productos financieros muestran un incremento de 1,351.9 millones de pesos, que representan el 5.7% respecto del año anterior, al que contribuyeron en primer término el producto generado por las inversiones de renta fija y por los dividendos sobre acciones cobrados y en segundo término el producto generado por la valuación de las carteras accionarias, principalmente por los resultados que presentó la Bolsa Mexicana de Valores al cierre del ejercicio de 2010.

Como resultado de lo antes señalado, el Sector Asegurador (sin Pensiones), obtuvo una utilidad neta de 12,348 millones que representa un 5.5% de las primas emitidas en el año, las cuales presentaron un nivel similar al del año anterior.

### **Posición en el Mercado Asegurador (I) 2010**

#### **General de Seguros, S.A.B.**

Rentabilidad Técnica	24°
Rentabilidad Operativa	18°
Monto del Capital Contable	7°
Índice de Solvencia	8°

(I) Sin pensiones y sin Instituciones vinculadas a Grupos Financieros o Bancarios

### **Sus principales competidores son:**

En el ramo de automóviles (ANA, Interacciones, Royal & Sunalliance,)

En el ramo de daños (Chubb de Mexico, QBE de Mexico, Royal & Sunalliance)

En el ramo de agrícola (Mapfre Tepeyac)

En el ramo de vida (Chubb de México, Primero Seguros Vida y Afirme)

### **IX) ESTRUCTURA CORPORATIVA**

General de Seguros S.A.B. tiene dos empresas subsidiarias General de Salud, Compañía de Seguros, S.A. de la cual tiene el 99.9% de sus acciones y Red Médica de Salud Administrada S.A de C. V. de la cual tiene el 99.7 % de sus acciones. Ninguna de estas empresas subsidiarias se consideran significativas ya que el Capital Contable de estas subsidiarias representan el 3.9% y el 0.004% respectivamente del Capital Contable de la Emisora.

## X).- DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS

### INMUEBLES:

No.	DIRECCION	FECHA ADQ	ANTIGÜEDAD	SUPERFICIE		USO
				TERRENO	CONSTRUC- CION	
1	Esq. Av. Morelos y Javier Mina, Torreón Coahuila	7-Jun-1984	46 años	641.13 mts <sup>2</sup>	589 mts <sup>2</sup>	oficinas
2	Blvd. Navarrete Esq. Ignacio Romero, Hermosillo Sonora	12-Jul-1977	30 años	1053 mts <sup>2</sup>	704 mts <sup>2</sup>	Oficinas
3	O. Gorman y Jesus Cordero Desarrollo Urbano Río, Tijuana BCN	30-Abr-1986	24 años	750 mts <sup>2</sup>	807.6 mts <sup>2</sup>	Oficinas
4	Av. Patriotismo 266 Col. Sn. Pedro de los Pinos, México D.F.	30-Sep-1975	33 y 15 años	2551.54 mts <sup>2</sup>	6166 mts <sup>2</sup>	Oficinas
5	Av. Patriotismo 264 Col. Sn. Pedro de los Pinos, México D.F.	6-Dic-1996	43 años	320.49 mts <sup>2</sup>	0 mts <sup>2</sup>	Ninguno
6	Av. Niños Héroe 2549 Fracc. Jardines del Bosque, Jalisco	13-Ago-1999	39 años	841.8 mts <sup>2</sup>	506 mts <sup>2</sup>	Oficinas
7	Av. Niños Héroe 2557 Fracc. Jardines del Bosque, Jalisco	31-ago-2004	39 años	720 mts <sup>2</sup>	696 mts <sup>2</sup>	Oficinas
8	Calle 18 # 104, Col. Itzimna Mérida Yucatán	13-jul-2004	58 Y 15 años	1,512 mts <sup>2</sup>	780 mts <sup>2</sup>	Oficinas
9	Francisco Márquez 221 Col. Chapultepec, Morelia Michoacán	13-Ago-1999	29 años	392 mts <sup>2</sup>	466 mts <sup>2</sup>	Oficinas
10	Av. Patriotismo no. 256, Colonia San Pedro de los Pinos México, D.F.	30-Abr-2006	43 años	223 mts <sup>2</sup>	290 mts <sup>2</sup>	Oficinas
11	Calle uno # 54 Colonia San Pedro de los Pinos México, D.F.	30-Abr-2006	43 años	129 mts <sup>2</sup>	214 mts <sup>2</sup>	Oficinas
12	Casa # 3514 de la Calle 2 Sur Fraccto. "Carmen Huexotitla" Puebla, Puebla	31-Jul-2006	12 años	519 mts <sup>2</sup>	471 mts <sup>2</sup>	Oficinas
13	Av. Cristóbal Colon Calle A Mza. J Mexicali Baja California Norte	30-Jun-2007	25 años	752.50 mts <sup>2</sup>	300 mts <sup>2</sup>	Oficinas
14	Cañada N.101 Col. Jardines del Moral León, Guanajuato	31-Ago-2007	21 años	662.30 mts <sup>2</sup>	866 mts <sup>2</sup>	Oficinas

Los inmuebles mencionados son propiedad de General de Seguros S.A.B., además se encuentran asegurados y sobre ellos no pesa ningún gravamen.



## **XI).- PROCESOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES**

No existe proceso judicial, administrativo o arbitral relevante que haya tenido o pueda tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera, y que además represente un costo o beneficio de al menos el 10% de los activos de la Institución.

### **X11.- ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL**

Al 30 de junio de 2011 el capital pagado de la emisora es de \$372'283,552.94 que está formado por un capital social de \$425'748,529.91 (en pesos constantes) y no suscrito por \$53'464,976.97 El capital social está representado por 57'795,026 acciones y el capital pagado se encuentra representado por 46,395,026 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie "Única".

De acuerdo a las disposiciones de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, se establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía del capital mínimo de garantía. Conforme a las reglas actuales, el capital mínimo de garantía queda integrado fundamentalmente por el requerimiento bruto de solvencia y las deducciones de carácter patrimonial, asimismo se fija un ponderador por calidad de reaseguro.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la institución cuenta con un margen de solvencia consolidado es decir un excedente sobre el capital mínimo de garantía de 1'057,2 y 1'045.6 millones de pesos que representa el 2.1 y 2.3 veces respectivamente de dicho capital mínimo.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGIMS), de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente del 75% del capital pagado.

El capital pagado incluye \$16'000.000.00 (valor nominal) originados por la capitalización parcial del superávit por revaluación de inmuebles, el cual no es susceptible de distribución a los accionistas, en tanto no se efectúe la enajenación de los inmuebles cuyo superávit fue capitalizado.

## **XIII).- DIVIDENDOS**

Los dividendos son decretados en función a las utilidades al cierre del ejercicio de la compañía previa segregación del 10% para la constitución de la reserva legal y el remanente es susceptible de distribución siempre que no existan requerimientos adicionales de capital de acuerdo a la reglamentación de las compañías de seguros o proyectos de inversión de la propia empresa.

Es importante señalar que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y el capital contable, por concepto de reevaluación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la venta de esas inversiones.

A continuación se mencionan los dividendos decretados en los últimos 4 años:

En abril de 2008 se decretaron dividendos en efectivo a razón de \$ 0.40 (Cuarenta Centavos) por cada una de las 46'973,525 (48'600,000 menos 1'646,475 adquiridas mediante oferta pública de compra en marzo de 2008) acciones en circulación disponiéndose de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores realizada por \$ 18'789,410.00

En abril de 2009 se decretaron dividendos en efectivo a razón de \$ 0.20 (Veinte Centavos) por cada una de las 46'973,525 acciones en circulación disponiéndose de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores realizada por \$ 9,394,705.00

En abril de 2010 se decretaron dividendos en efectivo a razón de \$ 0.50 (Cincuenta Centavos) por cada una de las 46'973,525 acciones en circulación disponiéndose de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores realizada por \$ 23,486,762.50

En abril de 2011 se decretaron dividendos en efectivo a razón de \$ 0.10 (Diez Centavos) por cada una de las 46'524,035 acciones en circulación disponiéndose de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores realizadas por \$ 4,652,403.50

#### **XIV).- CONTROLES CAMBIARIOS Y OTRAS LIMITACIONES QUE AFECTEN A LOS TENEDORES DE LOS TITULOS.**

No aplica

### 3.- INFORMACIÓN FINANCIERA

#### a).- INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LOS AÑOS 2010, 2009 Y 2008

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CONCEPTO	2010	%	2009	%	2008	%	Ref
PRIMAS DIRECTAS	1,378,665	8.7	1,268,670	17.1	1,083,770		1
PRIMAS EMITIDAS	1,414,942	8.8	1,300,387	18.9	1,093,688		
PRIMAS CEDIDAS	397,329		365,978		240,425		
<b>PRIMAS RETENIDAS</b>	<b>1,017,613</b>	<b>71.9</b>	<b>934,409</b>	<b>71.9</b>	<b>853,263</b>	<b>78.0</b>	<b>2</b>
INC. RVA. RIESGOS EN CURSO	-67,694		-46,693		6,370		
PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS	949,919		887,716		859,633		
COSTO NETO DE ADQUISICIÓN	148,282	15.6	143,541	16.2	150,903	17.6	3
COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD	635,308	66.9	517,719	58.3	521,220	60.6	4
INCREMENTO OTRAS RESERVAS TÉCNICAS	63,351	4.5	57,995	4.5	59,553	5.4	2
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>102,978</b>		<b>168,461</b>		<b>127,957</b>		<b>3</b>
GASTOS DE OPERACIÓN	168,316	11.9	217,605	16.7	122,085	11.2	2
RESULTADO INTEGRAL FINANCIAMIENTO	292,669	20.7	581,059	44.7	-241,528	-22.1	2
<b>RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU</b>	<b>227,331</b>	<b>16.1</b>	<b>531,915</b>	<b>40.9</b>	<b>-235,656</b>		<b>2</b>
ISR DEL EJERCICIO Y DIFERIDO	64,235		157,105		-131,257		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO</b>	<b>163,096</b>	<b>11.5</b>	<b>374,810</b>	<b>28.8</b>	<b>-104,399</b>	<b>-9.5</b>	<b>2</b>
PART. NO CONTROLADORA	21		20		6		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO CONTROLADORA</b>	<b>163,075</b>	<b>11.5</b>	<b>374,790</b>	<b>28.8</b>	<b>-104,405</b>	<b>-9.5</b>	<b>2</b>

① % Crecimiento    ② % Sobre / Prima emitida    ③ % Sobre / Prima Retenida    ④ % Sobre / Prima Devengada

Las primas alcanzaron un monto de 1,378.7 millones de pesos, lo que representó un incremento del 8.7% respecto del año anterior, el comportamiento fue mixto mostrando incrementos los ramos de Vida, Salud, Automóviles y Agropecuario por 14.2%, 14.1%, 12.5% y 11.7% respectivamente; incrementos que se compensan con una disminución en los ramos de Incendio, Diversos, así como Accidentes y Enfermedades.

El índice de siniestralidad de retención de la Empresa fue de 66.9%, el cual mostró un aumento de 8.6 puntos porcentuales respecto del año anterior, originado básicamente por el ramo de Agropecuario en donde el indicador se ubicó en 103.7%, debido principalmente al siniestro ocasionado por un frente frío ocurrido en el mes de febrero de 2010 en el Estado de Nayarit por 94.8 millones de pesos, que afectó en mayor medida los cultivos de tabaco.

La Institución por el año de 2010 y hasta la fecha, no ha realizado adquisición alguna de inmuebles.

La adquisición de Mobiliario y Equipo en 2010 y 2009:

(miles de pesos)

**31 de diciembre de 2010**

Mobiliario y equipo de oficinas	343,6
Equipo de cómputo	5,205,4
Equipo de transporte	3,205,0
Equipo periférico	0
Diversos	<u>4,1</u>

8,758,1

**31 de diciembre de 2009**

Mobiliario y equipo de oficina	72,0
Equipo de cómputo	3,285,8
Equipo de transporte	4,570,4
Equipo periférico	0
Diversos	<u>12,5</u>

7,940,7

La depreciación del ejercicio fue de \$9.5 millones de pesos y las amortizaciones de \$0.5 millones de pesos.

La rotación del deudor x prima es de 4 veces por año y los días promedio de cobro son de 90.

La rotación de la Reserva de Siniestros es de 2.3 veces por año y los días promedio son de 156.

En abril de 2011 se decretaron dividendos en efectivo a razón de \$ 0.10 (Diez Centavos) por cada una de las 46'524,035 acciones en circulación disponiéndose de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores realizadas por \$ 4,652,403.50

Derivado de lo anterior, al cierre del ejercicio de 2010 la Empresa obtuvo una utilidad neta de 163.1 millones de pesos, que representa el 11.5% sobre las primas directas, dicho resultado comparado con el año anterior muestra un decremento de 211.7 millones de pesos.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS AÑOS 2010, 2009 Y 2008**  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

ACTIVO	2010	2009	2008
INVERSIONES	3,178,191	2,844,428	2,201,555
INMUEBLES	163,329	164,880	155,525
CAJA Y BANCOS	61,612	42,466	56,734
DEUDORES POR PRIMAS	359,188	322,532	274,269
OTROS DEUDORES	34,417	30,251	31,689
REASEGURADORES	327,230	297,513	223,324
OTROS ACTIVOS	147,606	133,741	128,508
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4,271,573</b>	<b>3,835,811</b>	<b>3,071,604</b>

PASIVO	2010	2009	2008
RESERVAS TÉCNICAS	1,760,517	1,559,843	1,397,156
RVA. OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	105,022	92,005	74,311
ACREEDORES	92,205	73,132	67,127
REASEGURADORES	60,883	61,693	52,236
OTROS PASIVOS	443,876	369,165	168,825
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2,462,503</b>	<b>2,155,838</b>	<b>1,759,655</b>
CAPITAL			
CAPITAL PAGADO	372,283	365,960	372,284
RESERVA LEGAL	75,291	65,781	65,781
OTRAS RESERVAS	186,577	200,000	60,000
SUPERAVIT POR VALUACION	5,345	788	2,292
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,003,479	661,666	1,003,264
RESULTADO DEL EJERCICIO	163,096	374,810	-104,399
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	3,069	11,028	-87,406
PART. NO CONTROLADORA	-70	-60	-133
<b>SUMA DEL CAPITAL</b>	<b>1,809,070</b>	<b>1,679,973</b>	<b>1,311,949</b>
<b>SUMA PASIVO MÁS CAPITAL</b>	<b>4,271,573</b>	<b>3,835,811</b>	<b>3,071,604</b>

La Empresa Consolidada al 31 de diciembre de 2010, presenta un portafolio de inversiones por un monto de 3,178.2 millones de pesos, el cual refleja un incremento del 11.7% respecto del año anterior.

Los activos totales de la Empresa Consolidada al cierre del ejercicio, ascienden a la cantidad de 4,271.6 millones de pesos, que comparada con el año anterior muestra un incremento del 11.4%, dichos activos están conformados principalmente por las Inversiones, el Deudor por Prima, las Cuentas a Cargo de Reaseguradores, el Activo Fijo y Otros Activos Circulantes. Cabe señalar que la suma de las Inversiones más el rubro de Caja y Bancos alcanza un monto de 3,239.8 millones de pesos, cantidad que es mayor en 777.3 millones de pesos al total de los pasivos, lo cual da muestra de la solidez de la Empresa.

La liquidez ácida es de 3.1 veces.

#### **b) INFORMACIÓN FINANCIERA POR LINEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRAFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN**

El comportamiento de las primas directas por ramo en 2010, 2009 y 2008, fue como sigue:

#### **(PRIMAS DIRECTAS)**

#### **MILES DE PESOS**

<b>Ramo</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>	<b>2008</b>	<b>%</b>
VIDA	118.8	8.6%	104.0	8.2%	93.0	8.6%
SALUD	116.5	8.5%	103.8	8.2%	92.6	8.5%
GASTOS MEDICOS	4.1	0.2%	1.9	0.1%	0.5	0.1%
ACCIDENTES	34.8	2.5%	41.8	3.3%	41.9	3.9%
RESPONSABILIDAD CIVIL	55.9	4.1%	59.6	4.7%	56.8	5.2%
MARITIMO Y TRANSPORTES	28.5	2.1%	26.3	2.1%	24.3	2.2%
INCENDIO	36.5	2.6%	57.5	4.5%	35.4	3.3%
TERREMOTO	28.6	2.1%	12.2	1.0%	30.6	2.8%
AGRICOLA	309.7	22.5%	277.3	21.9%	185.6	17.1%
AUTOMOVILES	595.4	43.2%	529.2	41.7%	487.0	44.9%
DIVERSOS	49.9	3.6%	55.1	4.3%	36.0	3.3%
<b>T O T A L</b>	<b>1'378,7</b>	<b>100.0%</b>	<b>1'268.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>1'083.7</b>	<b>100.0%</b>

De las ventas señaladas, la participación porcentual de 2010 a 2008 por entidad federativa es como sigue:

**COMPOSICIÓN DE VENTAS CONSOLIDADAS POR ESTADOS**

<b>SUCURSAL</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
AGUASCALIENTES	0.8%	5.2%	1.2%
BAJA CALIFORNIA NORTE	6.9%	7.3%	7.9%
CAMPECHE	2.6%	2.2%	2.3%
CHIHUAHUA	5.2%	5.0%	5.2%
COAHUILA	3.2%	3.0%	3.1%
COLIMA	0.0%	0.0%	0.1%
DISTRITO FEDERAL	25.5%	24.8%	23.3%
DURANGO	0.9%	0.8%	0.9%
ESTADO DE MEXICO	2.4%	2.3%	2.3%
GUANAJUATO	3.2%	4.2%	4.8%
GUERRERO	0.3%	0.4%	0.6%
JALISCO	5.0%	5.3%	5.7%
MICHOACAN	2.8%	2.7%	3.2%
NUEVO LEON	3.9%	3.1%	3.7%
OAXACA	0.2%	0.2%	0.2%
PUEBLA	2.6%	2.1%	2.7%
QUERETARO	4.0%	2.1%	1.9%
QUINTANA ROO	0.2%	0.3%	0.4%
SAN LUIS POTOSI	0.3%	0.5%	0.6%
SINALOA	3.3%	3.8%	4.1%
SONORA	15.8%	16.1%	17.6%
TABASCO	0.5%	0.5%	0.6%
TAMPICO	0.4%	1.0%	0.7%
VERACRUZ	2.8%	3.4%	3.0%
YUCATAN	7.2%	3.7%	3.9%
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

**c).- INFORME DE CRÉDITOS RELEVANTES**

La Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros prohíbe a las Instituciones de Seguros obtener créditos o préstamos por consiguiente General de Seguros, S.A.B. no tiene pasivos por este concepto. Las contingencias propias de su operación se encuentran debidamente registradas y ninguna representa el 10% o más respecto del pasivo total.

Derivado del proceso de revisión de las autoridades fiscales, han determinado la cantidad de \$795,000.00 por concepto de IVA por pagar del ejercicio 2002, para lo cual emitió la liquidación correspondiente. La empresa interpuso mediante los medios legales apropiados la defensa de éste caso cuya resolución, a la fecha sigue pendiente.

#### **d).- COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA.**

La información financiera que a continuación se detalla está preparada con fundamento en la legislación de seguros y de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, las que, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A. C. (CINIF), principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros consolidados, por requerir la aplicación de avalúos por lo menos cada dos años para revaluar los inmuebles, por no realizar evaluaciones de deterioro en el valor de sus inmuebles, equipo y otros activos de larga vida para las Instituciones de seguros, por las diferencias en el tratamiento contable de las operaciones de arrendamiento.

De acuerdo con la NIF B-10 la información financiera correspondiente a 2008 y 2009 no se aplicó el mantenimiento por el índice nacional de precios al consumidor, ya que los rangos de inflación acumulados de los últimos 3 años no supera el 26%, tal como lo indica esta norma.

#### **I).- RESULTADOS DE LA OPERACIÓN.**

##### **Primas Directas**

Las primas alcanzaron un monto de 1,378.7 millones de pesos, lo que representó un incremento del 8.7% respecto del año anterior, el comportamiento fue mixto mostrando incrementos los ramos de Vida, Salud, Automóviles y Agropecuario por 14.2%, 14.1%, 12.5% y 11.7% respectivamente. En el caso de Vida las ventas se incrementaron principalmente por negocios de grupo, en el ramo de Salud el incremento se debió al crecimiento que viene presentando la captación a través de los productos de multisalud y recupera. Por su parte el ramo de automóviles mostró un crecimiento importante en el subramo de camiones de un 16.1% y en el ramo de Agropecuario el incremento se debió a las ventas de los seguros del programa de atención de contingencias (PACC) de los estados de Chiapas, Guanajuato y Morelos. Dichos incrementos se compensan con una disminución en los ramos de Daños por 5.4% debido a la pérdida de negocios por tarifas anti técnicas de la competencia en Incendio y a la depuración de cartera en Diversos, así como Accidentes y Enfermedades en el que



sobresale la disminución del 16.7% por la pérdida del negocio de accidentes escolares en el Estado de Baja California.

**(Cifras en millones de pesos)**

<b>Ramo</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>	<b>2009</b>	<b>%</b>	<b>2008</b>	<b>%</b>
VIDA	118.8	8.6%	104.0	8.2%	93.0	8.6%
SALUD	120.6	8.7%	105.7	8.3%	93.1	8.6%
ACCIDENTES	34.8	2.5%	41.8	3.3%	41.9	3.9%
RESPONSABILIDAD CIVIL	55.9	4.1%	59.6	4.7%	56.8	5.2%
MARITIMO Y TRANSPORTES	28.5	2.1%	26.3	2.1%	24.3	2.2%
INCENDIO	36.5	2.6%	57.5	4.5%	35.4	3.3%
TERREMOTO	28.6	2.1%	12.2	1.0%	30.6	2.8%
AGRICOLA	309.7	22.5%	277.3	21.9%	185.6	17.1%
AUTOMOVILES	595.4	43.2%	529.2	41.7%	487.0	44.9%
DIVERSOS	49.9	3.6%	55.1	4.3%	36.0	3.3%
<b>T O T A L</b>	<b>1'378,7</b>	<b>100.0%</b>	<b>1'268.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>1'083.7</b>	<b>100.0%</b>

**Variación de la Reserva de Riesgos en Curso**

La reserva de riesgos en curso en su conjunto muestra un aumento de 67.7 millones de pesos respecto al año precedente, debido al incremento que presentaron las ventas. Los principales ramos que mostraron incremento en la reserva frente a 2009 fueron el ramo de automóviles por 31.3 millones de pesos, el ramo de Vida de 18.9 millones de pesos debido a los planes de largo plazo, el ramo de diversos por 7.1 millones de pesos y los demás ramos tuvieron un comportamiento mixto con movimientos poco relevantes.

**Costo neto de Siniestralidad**

El índice de siniestralidad de retención de la Empresa fue de 66.9%, el cual mostró un aumento de 8.6 puntos porcentuales respecto del año anterior, originado básicamente por el ramo de Agropecuario en donde el indicador se ubicó en 103.7%, debido principalmente al siniestro ocasionado por un frente frío ocurrido en el mes de febrero de 2010 en el Estado de Nayarit por 94.8 millones de pesos, que afectó en mayor medida los cultivos de tabaco.

El ramo de Incendio presenta un índice de siniestralidad de retención en niveles del 84.4%, debido fundamentalmente a los siniestros ocurridos con motivo del temblor que se suscitó en el Valle de Mexicali, en Baja California Norte, además de dos incendios que fueron provocados por la delincuencia organizada en negocios de nuestros asegurados, sin estos siniestros el índice de siniestralidad del ramo sería del 46%. Por su parte el Ramo de Automóviles también presentó un incremento en la siniestralidad situándola en 71.3% provocado principalmente por el aumento que ha venido presentando el robo de automóviles y por una menor recuperación de estos vehículos.

Los porcentajes de siniestralidad retenida sobre primas devengadas de retención obtenidos en cada ramo en 2010 y 2009 se muestran a continuación:

#### ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD

RAMO	% de Siniestralidad		
	2010	2009	Var10/09
Vida	68.9	61.7	7.2
Salud	59.3	61.1	-1.8
Accidentes y Enfermedades	41.9	38.3	3.6
Automóviles	71.3	66.0	5.3
Agropecuario	103.7	50.9	52.8
Responsabilidad Civil	6.5	19.1	-12.6
Marítimo y Transporte	56.5	51.8	4.7
Incendio	84.4	36.0	48.4
Diversos	46.0	36.5	9.5
Total Daños*	40.5	30.9	9.6
TOTAL	66.9	58.3	8.6

\* Daños sin Autos ni Agropecuario

#### Costo neto de Adquisición

El costo neto de adquisición alcanzó un monto de 148.3 millones de pesos, importe que representó el 14.6% de las primas retenidas, porcentaje similar al obtenido en 2009, mostrando un decremento de 0.8 puntos porcentuales, debido a la mayor producción del ramo agropecuario que generó una mayor recuperación de comisiones vía reaseguro.

#### Resultado Técnico

Debido al aumento ya comentado en la siniestralidad de los ramos de Agropecuario, Incendio y Autos el resultado técnico al mes de diciembre de 2010 alcanzó un monto de 166.3 millones de pesos de utilidad, que representa el 17.5% de las primas devengadas y que comparado con el año anterior muestra una disminución de 8.0 puntos porcentuales.

#### Gastos de Operación

En 2010 uno de los objetivos estratégicos de la empresa fue darle continuidad al programa de contención de costos por lo que al cierre del ejercicio de 2010 el importe de los gastos netos de operación fue de 168.3 millones de pesos, monto que representó un 11.9% sobre las primas emitidas con una disminución de 49.3 millones de pesos con respecto a los gastos del año anterior. Cabe mencionar que por disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir de este año este rubro de gastos de operación incluye la participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) así como la PTU diferida.

Con motivo de lo anterior el rubro muestra un decremento de 35.0 millones de pesos ya que para el 2010 no se generó PTU y la correspondiente a la valuación de acciones fue menor que el año anterior.

### **Producto de Inversiones**

Los intereses derivados de las inversiones de renta fija ascendieron a 89.1 millones de pesos que comparados con el año anterior muestran un decremento de 15.2 millones de pesos, esto se debe principalmente a la baja de las tasas de interés de renta fija. Para contrarrestar estos efectos se continuó migrando parte de la cartera de CETES a UDIBONOS con lo que se espera tener mejores rendimientos. El rubro de cambios presentó una pérdida de 45.5 millones de pesos, de la cual 17.3 millones de pesos provienen de la valuación de la posición de dólares, 10.2 millones de pesos de las operaciones del periodo y 18.0 millones de pesos de la valuación de las inversiones en euros, derivado de la baja que ha tenido el tipo de cambio de dólares y el tipo de cambio del euro respecto del dólar a diciembre de 2010.

El resultado por valuación de inversiones presenta una utilidad de 229.2 millones de pesos que comparada con el año anterior muestra una disminución de 244.3 millones de pesos, debido a que en 2009 el índice de precios y cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores tuvo un mejor comportamiento al tener una recuperación de la crisis del 2008 y un crecimiento adicional.

Debido a lo antes mencionado, el resultado integral de financiamiento alcanzó una utilidad de 292.7 millones de pesos y comparado con el año anterior muestra una disminución de 288.4 millones de pesos.

### **Resultados de Subsidiarias**

La Empresa cuenta con dos sociedades subsidiarias, la primera es una compañía de seguros especializada en el ramo de Salud, cuya denominación social es General de Salud, Compañía de Seguros S.A., que al cierre del ejercicio presenta un capital contable de 71.2 millones de pesos y obtuvo una utilidad de 11.8 millones de pesos, que comparada con el año anterior presentó un incremento de 33.9%.

La otra compañía subsidiaria es Red Médica de Salud Administrada, S.A. de C.V., misma que no tuvo operaciones durante los años de 2008, 2009 y 2010 y actualmente se encuentra en proceso de disolución y liquidación con un capital contable al cierre de 2010 de \$70,598.00 pesos.

Por disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir de este año, los estados financieros de la Empresa consolidan la situación financiera y los resultados de las subsidiarias anteriormente mencionadas.

### **Partes Relacionadas.**

La Empresa realizó operaciones con partes relacionadas, las cuales se llevaron a cabo a precios de mercado y fueron informadas al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría y Prácticas

Societarias. Es importante señalar que en ningún caso, éstas excedieron el límite de 3.5 millones de pesos establecido por acuerdo de la Asamblea de Accionistas celebrada el 3 de junio de 2009.

## **Resultado del Ejercicio**

Derivado de lo anterior, al cierre del ejercicio de 2010 la Empresa obtuvo una utilidad neta de 163.1 millones de pesos, que representa el 11.5% sobre las primas directas, dicho resultado comparado con el año anterior muestra un decremento de 211.7 millones de pesos.

## **II).- SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL**

La empresa por disposición de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS) no le está permitida obtener préstamos y sólo puede financiarse con obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital o con obligaciones no susceptibles de convertirse en acciones en circulación., en este último caso, con un límite respecto a su capital mínimo de garantía y en ambos casos se requiere autorización de la CNSF y SHCP.

Al cierre del ejercicio de 2010 la empresa está al corriente de sus adeudos de tipo fiscal.

La compañía hasta ahora no ha utilizado estos mecanismos de financiamiento, y sólo financia su operación con aportaciones de capital y las utilidades de la operación. De acuerdo con la LGISMS y el régimen de inversiones aplicables a las Instituciones de Seguros, la empresa debe mantener como mínimo inversiones por el equivalente de sus pasivos en la moneda en que estén contratados, entendiendo como pasivos las reservas creadas por la venta de seguros.

Descripción de las políticas de tesorería.

### **MONEDA**

1. La empresa debe mantener inversiones en valores por el importe equivalente a las obligaciones que la compañía tenga en moneda extranjera manteniendo como máximo un sobrante del 50 % de la base de inversión en moneda extranjera. Cualquier excepción a lo anterior deberá ser aprobado por el Consejo de Administración, quien a su vez deberá indicar si se mantiene o se hacen cambios en la posición en moneda extranjera.
2. El área de Tesorería además de las funciones operativas de concentración y dispersión de fondos deberá de realizar las siguientes funciones en apoyo al Comité de Inversiones.

- ❖ Monitoreo diario del comportamiento del mercado de capitales (accionario)
- ❖ Vigilar semanalmente el comportamiento de las principales tasas de referencia del mercado de dinero emitidas por el Banco de México.
- ❖ Efectuar las Inversiones de los flujos de efectivo remanentes producto de las operaciones de la compañía.
- ❖ La reinversión de los vencimientos a plazos menores a un mes

3. Las decisiones y operaciones de inversión efectuadas por el área de Tesorería deberá informarlas al Comité de Inversiones en la sesión inmediata siguiente.

## Activos

Los activos totales consolidados de la Empresa al cierre del ejercicio de 2010, ascienden a la cantidad de 4,271.5 millones de pesos, que comparada con el año anterior muestra un incremento del 11.4%. Dichos activos están conformados principalmente por las Inversiones, el Deudor por Prima, las Cuentas a Cargo de Reaseguradores, el Activo Fijo y Otros Activos Circulantes. Cabe señalar que la suma de las Inversiones más el rubro de Caja y Bancos alcanza un monto de 3,436.6 millones de pesos, cantidad que es mayor en 974.1 millones de pesos al total de los pasivos, lo cual da muestra de la solidez de la Empresa.

## Inversiones

La Empresa de forma Consolidada al 31 de diciembre de 2010, presenta un portafolio de inversiones incluyendo las inversiones que garantizan las reservas para obligaciones laborales por un monto de 3,446.1 millones de pesos, el cual refleja un incremento del 11.2% respecto del año anterior.

A continuación se presenta un cuadro comparativo que muestra la composición de la cartera de inversiones de la Institución de 2010 y 2009:

### GENERAL DE SEGUROS, S.A.B., CONSOLIDADO

#### CARTERA DE INVERSIONES A DICIEMBRE DE 2010/2009

RAMO	Monto	Monto	Incremento	Composición	Composición
	2010	2009		2010	2009
	(Millones de Pesos)				
Valores de Tasa Conocida Pesos	1,222.7	982.9	24.4%	35.5%	31.7%
Valores de Tasa Conocida Moneda Extranjera	292.0	476.8	-38.8%	8.5%	15.4%
Acciones	1,763.3	1,471.1	19.9%	51.2%	47.4%
Préstamos	4.8	4.7	2.1%	0.1%	0.2%
Inmuebles	163.3	164.9	-1.0%	4.7%	5.3%
Total de la Cartera de Inversiones	3,446.1	3,100.4	11.2%	100.0%	100.0%

## **Reservas Técnicas**

A diciembre de 2010 las Reservas Técnicas alcanzaron un monto de 1,760.5 millones de pesos, que representa un incremento del 12.9% respecto al año anterior, esto debido al incremento que mostró la Reserva de Riesgos en Curso de 11.1% por el aumento que presentaron las ventas, asimismo el rubro de Obligaciones Contractuales mostró un incremento de 14.8% debido al sensible aumento que presentó la siniestralidad. Por otra parte las Reservas de Riesgos Catastróficos tuvieron un aumento del 13.8% debido principalmente al volumen de la operación en los ramos de Agropecuario y Automóviles, así como al incremento que por los productos financieros generan estas reservas.

El cálculo y determinación de las Reservas Técnicas fue verificado por el auditor actuarial externo Act. Gerardo García Aranda, el cual emitió su dictamen en el que concluyó que dichas reservas constituyen un monto razonable para hacer frente a las obligaciones. Dichas reservas se encuentran adecuadamente cubiertas, presentando la Institución al cierre del ejercicio un sobrante en su cobertura de 1,252.1 millones de pesos. El Margen de Solvencia alcanzó un monto de 1,057.2 millones de pesos, lo que representa 1.93 veces el Capital Mínimo de Garantía.

## **Patrimonio**

Al cierre del ejercicio de 2010, el Capital Contable alcanzó un monto de 1,809.1 millones de pesos, lo que representó un incremento del 7.7% respecto del año anterior. El Patrimonio que está integrado por el Capital Contable más las Reservas Catastróficas disminuidas de los impuestos correspondientes, alcanzó un monto de 2,121.4 millones de pesos, el cual representó un incremento de 8.5% respecto del año anterior.

## **Resultado del ejercicio**

Derivado de lo anterior, al cierre del ejercicio de 2010 la Empresa obtuvo una utilidad neta de 163.1 millones de pesos, que representa el 11.5% sobre las primas directas, dicho resultado comparado con el año anterior muestra un decremento de 211.7 millones de pesos.

Por otra parte esta emisora no tiene transacciones relevantes que no hayan sido registradas en el Balance General ni en el Estado de Resultados.

### **III).- CONTROL INTERNO**

Durante el ejercicio 2010 la Institución continuó reforzando su normatividad interna y sus controles internos con la revisión, modificación y elaboración de manuales de funciones, políticas y procedimientos. Además, los Comités de Proveedores Institucionales y de Proveedores de Siniestros que la Empresa constituyó para darle transparencia y eliminar cualquier conflicto de interés en la adquisición de bienes y servicios, operaron conforme a sus respectivas reglas que norman su constitución y funcionamiento.

Asimismo y como complemento a lo anterior, la Sociedad difundió el código de ética entre sus colaboradores y las políticas para detectar y prevenir los conflictos de interés, además se revisó el procedimiento para el reporte de incidencias al Comité de Ética y las sanciones aplicables a las personas que incurran en dichos conflictos.

Igualmente, para evitar el uso indebido de la información de la Institución y de sus clientes, se trabajó en la difusión de una cultura institucional, políticas y convenios que promueven la confidencialidad de la información por parte de los directivos y del personal.

Además, la Institución estableció un importante programa encaminado a la revisión de todos sus contratos con proveedores y prestadores de servicios, a fin de que éstos contengan las declaraciones y cláusulas necesarias para la prevención de contingencias laborales, el tratamiento de la información confidencial y el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los proveedores y prestadores de servicios.

#### **e).- ESTIMACIONES PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS**

La empresa dentro de sus estados financieros no ha realizado ninguna estimación o supuesto en el que se valúen aspectos altamente inciertos.

Las principales reservas que la compañía constituye, son las reservas técnicas, y estas están calculadas de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, además son dictaminadas por el auditor actuarial externo Act. Gerardo García Aranda.

## **4.- ADMINISTRACIÓN**

### **a).- AUDITORES EXTERNOS**

El nombramiento de los auditores y su remuneración es aprobado por el Consejo de Administración con la opinión del Comité de Auditoría y Practicas Societarias.

Por lo correspondiente a los ejercicios de 2008, 2009 y 2010 es la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C. la que llevó a cabo la revisión de los Estados Financieros.

Cabe mencionar que en estos últimos 3 años los dictámenes practicados a esta Institución han sido sin salvedad.

### **b) OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERES**

#### **Operaciones con partes relacionadas-**

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran como se muestra a continuación:



	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b><u>Reaseguradora Patria, S. A. B.</u></b>		
<u>Ingresos:</u>		
Siniestros recuperados	\$ 10,988	4,916
Siniestros recuperados en miles de dólares	715	135
	=====	=====
Comisiones sobre primas cedidas	\$ 3,757	3,026
Comisiones sobre primas cedidas en miles de dólares	101	134
	=====	=====
<u>Egresos:</u>		
Primas cedidas	\$ 30,467	25,035
Primas cedidas en miles de dólares	740	957
	=====	=====
Intereses sobre reserva liberada	\$ 71	57
Intereses sobre reserva liberada en miles de dólares	1	1
	=====	=====

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, de los años terminados de 2010 y 2009 se celebraron a precios de mercado.

#### **c) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración fue nombrado para el periodo abril 2011 a abril de 2012 en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el pasado 27 de abril de 2011 y quedo constituido por 8 consejeros propietarios y 8 consejeros suplentes a continuación se presentan las personas que lo integran.

**Consejo de Administración**  
**Abril 2011 – Abril 2012**

**Presidente**

*Miguel S. Escobedo y Fulda*

**Vicepresidente**

*Dionisio Othón Ontiveros*

**Consejeros**

**Propietarios**

Miguel Stuart Escobedo y Fulda (1)  
Benito Grinberg Kreimerman (4)  
Carlos Antonio Luttmann Fox (2)  
Jacobó Zaidenweber Cwilich (4)  
José Salvador Martínez Cervantes (4)  
Manuel Santiago Escobedo Conover (1)  
Lorenzo César Lazo Margain (4)  
Ana Lourdes Novelo Ávila (2)

**Suplentes**

Pedro Miguel Escobedo Conover (1)  
Arturo Grinberg Kreimerman (2)  
Dionisio Othón Ontiveros (2)  
Carl Fredrik Alexander Swartz (4)  
Roberto Pedraza Jimenez (4)  
Raymundo Gerardo Isla del Campo (4)  
Julián Jorge Lazalde Psihas (4)  
Esther Zagorín Hass (2)

**Comisario**

**Propietarios**

*C.P. José Guadalupe Padilla Lozano*  
*C.P.C. Eduardo Lozowsky Teverow*

**Suplentes**

*C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia*  
*LIC. Daniel Jaime Gervitz Lozowsky*

**Secretario**

*Lic. Ma. Beatriz Escobedo Conover*

- (1) Consejero Patrimonial Relacionado
- (2) Consejero Patrimonial Independiente
- (3) Consejero Relacionado
- (4) Consejero Independiente

## **Perfil Profesional de los Miembros del Consejo.**

### **PROPIETARIOS**

#### **- Miguel S. Escobedo y Fulda**

Licenciado en derecho por la  
Universidad Nacional Autónoma de México

Presidente del Consejo de Administración de:

- Elevadores Schindler, S.A. de C.V.
- Reaseguradora Patria, S.A.B.
- Atlas Copco Mexicana, S.A.
- Escania de México, S.A. de C.V.

#### **- Benito Grinberg Kreimerman**

Médico Cirujano  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Diplomado en Administración de Empresas  
Universidad Anahuac  
Curso de Alta Dirección  
IPADE  
Director Administrativo y Financiero Grupo Automundo S.A. de C.V.

#### **- Carlos Antonio Luttmann Fox**

Lic. Administración de Empresas  
Tecnológico de Monterrey  
Diplomado en Alta Dirección

Presidente del Consejo de Administración de:

- Exportadora de Café California, S.A.
- Operadora de Hoteles Chiapas S.A.
- Unión de Crédito Producción y Comercio, S.A. (Gerente General)

#### **- Jacobo Zaidenweber Cwilich**

#### **- José Salvador Martínez Cervantes**

Contador Público  
Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional  
Asesor en Protego Asesores

#### **- Manuel S. Escobedo Conover**

Lic. Derecho  
ITAM  
Maestría en Administración  
Instituto Superior Des Affaires, París.  
Director General de Reaseguradora Patria, S.A.B.

**- Lorenzo Cesar Lazo Margain**

Lic. En Economía

ITAM

Director General de Alemán Velasco y Asociados.

Presidente de Consejo del C.E.O.L.L. & M.M. Consultores S.C.

**- Ana Lourdes Novelo Ávila**

Lic. Administración de Empresas

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente

Consultor Independiente

Socio del Despacho “De los Santos, Novelo y Asociados”

**SUPLENTE**

**- Pedro Miguel Escobedo Conover**

**- Arturo Grinberg Kreimerman**

Lic. Administración de Empresas

Universidad Tecnológica de México

Especialidad de Alta Dirección

IPADE

Director de Automundo S.A. de C.V.

**- Dionisio Othón Ontiveros**

Contador Público

Universidad de Sonora

Maestría Administración de Empresas

Tecnológico de Monterrey

Consultor Independiente.

**- Carl Fredrik Alexander Swartz.**

Administración

Escuela de Negocios y Leyes comerciales Gotenburgo Suecia.

Director General de Readsoft de México, S.A. de C.V.

**- Roberto Pedraza Jiménez**

Pasante Lic. En Economía

Universidad Nacional Autónoma de México

Contralor Normativo de Reaseguradora Patria S.A.B.

**- Raymundo Gerardo Isla del Campo**

Lic. Administración de Empresas

Universidad Iberoamericana

Presidente y Director General de Pacific Environmental Systems Inc..

**- Julián Jorge Lazalde Psihas**

Lic. en Derecho

Instituto Tecnológico Autónomo de México

Especialidad en Derecho Mercantil y Fiscal por la Universidad Panamericana

Vice-President y General Counsel de Asarco Incorporated

**- Esther Zagorín Hass**

**SECRETARIO DEL CONSEJO**

**- Ma. Beatriz Escobedo Conover**

Lic. Derecho

ITAM

Abogada de “Noriega y Escobedo S.C.”

La sociedad donde algunos miembros del Consejo laboran y que tiene nexos patrimoniales con General de Seguros, S. A. B. es Reaseguradora Patria, S.A.B.

**Lazos de parentesco entre miembros del Consejo de Administración**

- Miguel S. Escobedo Fulda (Presidente del Consejo) padre de:

Manuel S. Escobedo Conover (Consejero propietario)

Pedro Miguel Escobedo Conover (Consejero suplente)

Beatriz Escobedo Conover (Secretario del Consejo)

- Benito Grinberg Kreimerman (Consejero propietario) hermano de Arturo Grinberg Kreimerman (Consejero Suplente)

**El Consejo de Administración tiene las siguientes facultades:**

Celebrar todas aquellas operaciones, contratos y convenios que sean necesarios para los fines de la sociedad.

- a) Hacer uso del nombre y de la firma de la sociedad.
- b) Nombrar y remover al Director General y demás funcionarios, definir sus poderes y remuneración.
- c) Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades, ya sean federales, estatales o municipales, administrativas, judiciales o legislativas, ante toda clase de sociedades, instituciones, corporaciones o asociaciones, así como individuos, con los poderes más amplios para actos de dominio, de administración y de pleitos y cobranzas, otorgados sin limitación alguna de acuerdo con el Artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y los Artículos correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República, incluyendo todas las facultades que requieran poder o cláusula especial, entre las que, de una manera enunciativa y no limitativa, se consideran las siguientes:

- 1. Desistirse, aún del juicio de amparo.
- 2. Transigir.
- 3. Presentar demandas judiciales y arbitrales.
- 4. Articular y absolver posiciones, por medio de apoderados.
- 5. Recusar.
- 6. Hacer y recibir pagos.
- 7. Exigir el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los contratos celebrados por la sociedad.
- 8. Reconocer y desconocer documentos.
- 9. Querrellarse.
- 10. Coadyuvar con el Ministerio Público.
- 11. Otorgar perdones.
- 12. Otorgar poderes generales o especiales y revocárselos.
- 13. Otorgar a los mandatarios facultades de sustitución de los poderes que les hayan sido otorgados.
- 14. Sustituir este poder en todo o en parte.
- 15. Suscribir e intervenir en cualquier forma en títulos de crédito en los términos del Artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- 16. En general, realizar todos aquellos actos y operaciones que haga necesaria la naturaleza y el objeto de la sociedad.

- d) El Consejo de administración tiene las siguientes obligaciones indelegables:

## I. La definición y aprobación de:

1. Las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.
2. Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas;
3. La constitución de comités de carácter consultivo que reporten, directamente o por conducto del director general, al propio Consejo de Administración y que tengan por objeto auxiliar a dicho Consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, y reaseguro.

Los consejeros y demás miembros de los comités a los que se refiere esta fracción, estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la Institución de Seguros, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en los comités, sin perjuicio de la obligación que tendrá la Institución de proporcionar toda la información que le sea solicitada al amparo de la presente Ley.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones de carácter general, señalará los comités que como mínimo deberá establecer el Consejo de Administración, sus funciones, así como las normas relativas a su integración, periodicidad de sus sesiones, oportunidad y suficiencia de la información que deban considerar;

4. La realización de operaciones de reaseguro financiero y la emisión de obligaciones subordinadas o de otros títulos de crédito, y
5. El nombramiento del contralor normativo de la institución;
6. Aprobar las operaciones que se aparten del giro ordinario de negocios y que pretendan celebrarse entre la sociedad y sus socios, con personas que formen parte de la administración de la emisora o con quienes dichas personas mantengan vínculos patrimoniales o, en su caso, de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, el cónyuge o concubinario; la compra o venta del diez por ciento o más del activo; el otorgamiento de garantías por un monto superior al treinta por ciento de los activos, así como operaciones distintas de las anteriores que representen más del uno por ciento del activo de la emisora;
7. La Constitución del Comité de Auditoría, el cual se integrará con consejeros, de los cuales el presidente y la mayoría de ellos deberán ser independientes y contará

con la presencia del o los comisarios de la emisora, quienes asistirán en calidad de invitados con derecho a voz y sin voto.

El comité de auditoría a que alude el párrafo anterior tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al consejo de administración;
- b) Opinar sobre transacciones con personas relacionadas a que alude el inciso d) de la fracción IV del artículo 14 Bis 3 de la Ley del Mercado de Valores, y
- c) Proponer la contratación de especialistas independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, a fin de que expresen su opinión respecto de las transacciones a que se refiere el inciso 6 anterior.

II.- La resolución de los siguientes asuntos, con el acuerdo de por lo menos tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del Consejo de Administración y siempre que se cuente con el voto favorable de la mayoría de los consejeros independientes presentes:

1. Las normas para prevenir y evitar conflictos de intereses;
2. La celebración de contratos o realización de operaciones con personas relacionadas, cuando excedan el monto que para estos efectos determine la Asamblea de Accionistas.

#### **PRINCIPALES FUNCIONARIOS:**

Sr. JUAN DAVID BELLO FUENTES

DIRECTOR GENERAL

DESIGNADO EN ESTE PUESTO A PARTIR DEL 1 DE MAYO DE 2003

ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA 16 AÑOS

C .P. DANIEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y SINIESTROS

DESIGNADO EN ESTE PUESTO A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DE 2007

ANTIGÜEDAD 9 AÑOS



ING. ARTURO MIRANDA TAPIA  
DIRECTOR EJECUTIVO TÉCNICO DAÑOS  
DESIGNADO EN ESTE PUESTO A PARTIR DEL 30 DE ABRIL DE 2007  
ANTIGÜEDAD 8 AÑOS

SR. SERGIO MELGAR PÉREZ  
DIRECTOR DE VENTAS  
DESIGNADO EN ESTE PUESTO A PARTIR DEL 5 DE MAYO DE 2003  
ANTIGUEDAD 8 AÑOS

LIC. MIGUEL ANGEL REYES MORENO  
DIRECTOR DE SINIESTROS  
DESIGNADO EN ESTE PUESTO A PARTIR 10 DE OCTUBRE DE 2005  
ANTIGUEDAD 6 AÑOS

ING. CESAR AGUSTIN BETANZOS SANCHEZ  
DIRECTOR DE INFORMATICA  
DESIGNADO EN ESTE PUESTO A PARTIR 16 DE DICIEMBRE DE 1997  
ANTIGUEDAD 13 AÑOS

LIC. FERNANDO ELIGIO VELÁZQUEZ  
DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL  
DESIGNADO EN ESTE PUESTO A PARTIR 30 DE ABRIL DE 2007  
ANTIGUEDAD 9 AÑOS

DR. ALEJANDRO OCEGUERA CARRANZA  
DIRECTOR DE AGROPECUARIO  
DESIGNADO EN EL PUESTO A PARTIR 14 DE OCTUBRE DE 1994  
ANTIGÜEDAD 17 AÑOS

C.P. ARTURO SANCHEZ CEREZO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD  
DESIGNADO A ESTE PUESTO A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2004  
ANTIGÜEDAD 7 AÑOS

**PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE LOS CONSEJEROS Y FUNCIONARIOS QUE POSEEN MAS DEL 1% DE LA TENENCIA ACCIONARIA DE LA EMISORA**

Miguel S. Escobedo Fulda	10.9%
Pedro Miguel Escobedo Conover	4.1%
Manuel S. Escobedo Conover	3.9%
Arturo Grinberg Kriemerman	2.0%
Dionisio Othon Ontiveros	0.9%
Carlos A. Luttmann Fox	1.3%
Jacobo Zaïdenweber Cwilich	1.4%
Esther Zagorín Hass	1.1%

**ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL O PODER DE MANDO.**

La Empresa no es controlada por ninguna otra entidad, sin embargo la Familia Escobedo en su conjunto representa el grupo de control de ésta Emisora al poseer el 65.9% de las acciones.

**ACCIONISTAS QUE EJERCEN INFLUENCIA SIGNIFICATIVA**

A continuación se menciona el nombre de los 10 principales accionistas así como su tenencia accionaría.

<b>PEÑA VERDE, S.A.</b>	<b>5,554,534</b>	<b>11.9%</b>
<b>ESCOBEDO Y FULDA MIGUEL STUART</b>	<b>5,023,926</b>	<b>10.9%</b>
<b>AVILA ESCOTO JOSEFINA</b>	<b>4,173,637</b>	<b>9.0%</b>
<b>REASEGURADORA PATRIA, S.A.B.</b>	<b>3,890,553</b>	<b>8.4%</b>
<b>CHIC XULUB, S.A. DE C.V.</b>	<b>3,549,939</b>	<b>7.6%</b>
<b>ESCOBEDO CONOVER ANA DOLORES</b>	<b>2,887,797</b>	<b>6.2%</b>
<b>COMERCIALIZADORA PEÑASCO, S.A. DE C.V.</b>	<b>2,150,989</b>	<b>4.6%</b>
<b>CONOVER LAZO MARIA GUADALUPE.</b>	<b>1,915,146</b>	<b>4.1%</b>
<b>ESCOBEDO CONOVER MARIA BEATRIZ</b>	<b>1,911,913</b>	<b>4.1%</b>
<b>ESCOBEDO CONOVER PEDRO MIGUEL</b>	<b>1,893,507</b>	<b>4.1%</b>

**ACCIONISTAS BENEFICIARIOS DE MÁS DEL 10% DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMISORA**

Peña Verde S.A. 11.9%  
El Accionista Mayoritario de Peña Verde S.A. es Miguel S. Escobedo Fulda.

Miguel S. Escobedo Fulda 10.9%

**REMUNERACIONES QUE EN SU CONJUNTO RECIBIRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE LA EMISORA POR EL EJERCICIO DE 2010.**

El Monto de las compensaciones y percepciones que percibieron de la Institución durante el ejercicio de 2010, el Consejo de Administración, así como los principales funcionarios hasta el tercer nivel ascendió a \$ 23,729,380.22 (veintitrés millones setecientos veintinueve mil trescientos ochenta pesos 22/100 M.N.).

De acuerdo con lo determinado por la Asamblea de Accionistas el Consejo de Administración recibirá remuneraciones de la siguiente forma:

El Presidente del Consejo 2 centenarios por cada junta a la que asista y con 1 centenario a cada uno de los miembros del Consejo (Propietarios y Suplentes) y Comisario Propietario, también por cada asistencia, neto de la retención del impuesto sobre la renta y \$10,000.00 mensuales más el IVA y menos las retenciones de impuestos que procedan al Secretario del Consejo de Administración, además honorarios anuales para los señores Consejeros Propietarios, Consejeros Suplentes, Secretario y Comisarios Propietarios la cantidad de \$75,000.00 y para el Presidente del Consejo de Administración la cantidad de \$150,000.00 moneda nacional, mismos honorarios que se pagarán al término de la gestión del Consejo, es decir, en abril de 2012.

Así mismo, se estableció un honorario anual para cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de \$25,000.00 para el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2011, dichos honorarios anuales también serán con cargo a los resultados del ejercicio en que se paguen, es decir en abril de 2012. Por lo que se refiere a los honorarios del Comisario Suplente, se informó que los mismos quedaron incluidos en el convenio que se hizo con los auditores externos KPMG Cárdenas Dosal, S.C. por lo que no se señala ningún honorario adicional.

Para el grupo de funcionarios hasta el tercer nivel por el ejercicio 2010, se pagó un total de remuneraciones por la cantidad de \$19'858,380.18 (Diecinueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta pesos 18/100 M.N.) siendo sus prestaciones las mismas que las del resto del personal de la empresa.

Los Consejeros, así como los Funcionarios de la Institución, no participaron en planes de remuneraciones que prevean la entrega de acciones.

Los funcionarios de la Institución al igual que el demás personal que está formado por 538 trabajadores tienen los mismos derechos al plan de pensiones y jubilaciones que se tiene establecido, el pasivo en su conjunto alcanzó un monto de \$105'022,091.00 (Ciento cinco millones veintidós mil noventa y uno pesos 35/100 M.N.), que más adelante se describirá sus características.

## **COMITES CONSTITUIDOS PARA AUXILIAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

### **Miembros que integran el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias**

**- José Salvador Martínez Cervantes ( PRESIDENTE )**

Contador Público

Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional

Asesor en Protego Asesores

**- Roberto Pedraza Jiménez**

Pasante Lic. En Economía

Universidad Nacional Autónoma de México

Contralor Normativo de Reaseguradora Patria S.A.B.

**- Lorenzo Cesar Lazo Margain**

Lic. En Economía

ITAM

Director General de Alemán Velasco y Asociados.

Presidente de Consejo del C.E.O.L.L. & M.M. Consultores S.C.

### **El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias tiene las siguientes funciones:**

**I. En materia de prácticas societarias:**

a) Dar opinión al consejo de administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores (LMV).

b) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la (LMV) o disposiciones de carácter general se requiera.

c) Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.

d) Apoyar al consejo de administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la (LMV).

e) Las demás que esta Ley establezca o se prevean en los estatutos sociales de la sociedad, acordes con las funciones que el presente ordenamiento legal le asigna.

## II. En materia de auditoría:

- a) Dar opinión al consejo de administración sobre los asuntos que le competan conforme a la (LMV).
- b) Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para tal efecto, el comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.
- c) Discutir los estados financieros de la sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al consejo de administración su aprobación.
- d) Informar al consejo de administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.
- e) Elaborar la opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la (LMV) y someterla a consideración del consejo de administración para su posterior presentación a la asamblea de accionistas, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar, por lo menos:
  1. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
  2. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el director general.
  3. Si como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el director general refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la sociedad.
- f) Apoyar al consejo de administración en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la (LMV).
- g) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los artículos 28, fracción III y 47 de la Ley Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.
- h) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la (LMV) o disposiciones de carácter general se requiera.

- i) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- j) Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable, ya sea de la propia sociedad o de las personas morales que ésta controle, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.
- k) Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.
- l) Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la sociedad o personas morales que ésta controle.
- m) Informar al consejo de administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
- n) Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.
- o) Vigilar que el director general dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del consejo de administración de la sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.
- p) Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.
- q) Las demás que esta Ley establezca o se prevean en los estatutos sociales de la sociedad, acordes con las funciones que el presente ordenamiento legal le asigna.

## **COMITÉ DE RIESGOS**

- Sr. Juan David Bello Fuentes (Presidente)
- Sr. Francisco Adrián Moncada Velarde
- C. P. Daniel Hernández Martínez
- Lic. Ignacio Lozano Rosales
- Sr. Humberto Medina Maya
- Sr. Ignacio Santiago García
- C. P. Raymundo González Mancilla (Invitado)
- C. P. José G. Yacotú Smith (Invitado)

### **Principales funciones del Comité de Riesgos**

- El comité de riesgos financieros recibe el mandato del Consejo de Administración para el monitoreo y control de exposiciones de riesgo. La constitución y facultades del comité de riesgos financieros son aprobadas y autorizadas por el Consejo de Administración.
- Propone las estrategias, políticas y procedimientos para la administración de riesgos financieros, sean estos cuantificables o no.
- Propone los límites a las exposiciones de manera global y por tipo de riesgo.
- Propone la estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones.
- Informa al Consejo de Administración.

## **COMITÉ DE INVERSIONES**

- Lic. Miguel S. Escobedo y Fulda. (Presidente)
- Sr. Juan David Bello Fuentes
- C. P. Daniel Hernández Martínez
- Lic. Ignacio Lozano Rosales
- Sr. Humberto Medina Maya
- Sr. Ignacio Santiago García
- C. P. Raymundo González Mancilla (Invitado)
- C. P. José G. Yacotú Smith (Invitado)

### **Las principales funciones del Comité de Inversiones son:**

- Analizar y seleccionar las diferentes alternativas de inversión disponibles en los mercados.
- Valorar la Rentabilidad del portafolio.
- Monitorear los movimientos los mercados nacionales e internacionales así como las expectativas, tomando en cuenta los comentarios y opiniones de las casas de bolsa y asesores.
- Informar al Consejo de Administración de los movimientos efectuados y de los rendimientos obtenidos.
- Analizar el comportamiento del VaR (Valor en riesgo de la cartera) y tomar las acciones pertinentes en caso de ser necesarias.
- Este comité se reúne una vez al mes, de acuerdo al calendario que se aprueba en el mes de enero de cada año.

### **COMITÉ DE REASEGURO**

- Sr. Juan David Bello Fuentes (Presidente)
- Lic. Manuel S. Escobedo Conover
- C. P. José Guadalupe Padilla Lozano
- Sr. Roberto Pedraza Jiménez
- Sr. Rodolfo Mendoza Sandoval
- Ing. Arturo Miranda Tapia
- Act. Francisco Javier Palacios Roji Perea
- C.P. José G. Yacotu Smith (Invitado)

### **Las principales funciones del Comité de Reaseguro son:**

- Revisar anualmente el padrón de reaseguradores con los que podrá colocar la emisora su reaseguro. Los reaseguradores que formen parte de este padrón, deberán contar con experiencia honorabilidad y fortaleza financiera y cumplir con los requerimientos de la CNSF.
- Analizar y asesorar sobre el programa anual de reaseguro de cada ramo.
- Revisar las políticas de colocaciones facultativas, mismas que deberán formar parte de los manuales de suscripción.
- Analizar las propuestas para celebrar contratos de reaseguro financiero, los cuales deberán presentarse invariablemente al Consejo de Administración para su aprobación.



#### **d) ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS**

El Consejo de Administración tiene las facultades para establecer planes de compensación para los ejecutivos y consejeros, así como para tomar decisiones respecto a cualquier otro asunto en donde puedan tener algún interés principal, de acuerdo con las facultades que tiene el consejo y que se hacen mención más adelante.

La empresa no tiene ningún convenio que tenga por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de la emisora, así como aquellos que se señalan en el art. 16 fracción VI de la Ley.

La emisora tuvo modificaciones en sus estatutos sociales de acuerdo con:

La asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2006 en donde se aprobaron las siguientes modificaciones a sus estatutos sociales.

#### **I. DENOMINACION**

La sociedad se denomina "GENERAL DE SEGUROS". Esta denominación irá seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL", o de sus abreviaturas "S.A.B."

#### **IV OBJETO SOCIAL**

3. Adquirir las acciones representativas de su capital social, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, al precio corriente del mercado y de conformidad con los requisitos previstos en la Ley del Mercado de Valores.

#### **XV**

La convocatoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación, o en cualquier diario de los de mayor circulación del domicilio de la sociedad, con una anticipación mínima de quince días naturales a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, y contendrá el día, la hora, el lugar de la reunión y una lista de los asuntos que hayan de tratarse. La convocatoria contendrá la respectiva orden del día, en la que se deberán listar todos los asuntos a tratar en la asamblea de accionistas, sin poder incluir asuntos bajo el rubro de "asuntos generales". La documentación e información relacionada con los temas a tratar en la correspondiente asamblea de accionistas, deberán ponerse a disposición de los accionistas desde la fecha de publicación de la asamblea. Las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones de que se trate, en su caso, tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido adoptados reunidos en asamblea general o especial, respectivamente, siempre que se confirmen por escrito. En lo no previsto en los estatutos serán aplicables, en lo conducente, las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

## XX.

Para que los accionistas puedan asistir a alguna asamblea, deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Accionistas. Todo accionista podrá ser representado en cualquier asamblea de accionistas, por medio de la persona que designe por escrito como apoderado.

Las personas que acudan en presentación de los accionistas a las asambleas de la emisora, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia emisora, que reúnan los requisitos siguientes:

1. Señalar de manera notoria la denominación de la emisora, así como la respectiva orden del día, no pudiendo incluirse bajo el rubro de “asuntos generales” o “asuntos varios”., y
2. Contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder.

La emisora deberá mantener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia emisora, durante el plazo a que se refiere el artículo 173 de la ley General de sociedades Mercantiles, los formularios de los poderes, a fin de que aquéllos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

El secretario de la emisora podrá rechazar los poderes presentados por los intermediarios del mercado de valores, cuando éstos no demuestren que los accionistas cuyas acciones tienen depositados cumplen con los requisitos establecidos por las leyes y de estos estatutos para ser accionista de la sociedad.-

El secretario del consejo de administración de la emisora estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en este inciso e informar sobre ello a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva:

Todas las Asambleas de Accionistas se celebrarán en el domicilio social, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

El Presidente del Consejo de Administración presidirá las asambleas, el Secretario del Consejo actuará como secretario de las mismas y, a falta de ellos, la asamblea designará de entre los presentes al Presidente y al secretario.

El Presidente designará dos escrutadores para verificar el número de acciones representadas en las asambleas y para hacer el recuento en las votaciones.

De toda Asamblea de Accionistas se formulará un acta, que se asentará en el libro respectivo y deberá ser firmada por el Presidente y el secretario de la asamblea, así como por los comisarios que hayan asistido. Se agregarán al apéndice de cada acta, los documentos que, en su caso, justifiquen que las convocatorias se hicieron en los términos establecidos por los estatutos, así como la lista de asistencia formulada por los escrutadores, las cartas poder o un resumen de poderes, los informes, dictámenes y demás documentos que se hubieren sometido a la consideración de la Asamblea.

## XX BIS

Los accionistas que representen cuando menos el cinco por ciento del capital social, podrán ejercitar directamente la acción de responsabilidad civil contra Los administradores, siempre que se satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 163 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Dicha acción podrá ejercerse también respecto de los comisarios e integrantes de los comités que se integren de conformidad con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.. Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que reúnan cuando menos el diez por ciento de las acciones representadas en una asamblea, podrán solicitar que se aplase la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulten aplicables los términos y condiciones señalados la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que representen cuando menos el veinte por ciento del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulten aplicables los términos y condiciones contenidos en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

## XXVII

El Consejo de Administración tendrá las siguientes facultades: Celebrar todas aquellas operaciones, contratos y convenios que sean necesarios para los fines de la sociedad.

- a) Hacer uso del nombre y de la firma de la sociedad.
- b) Nombrar y remover al Director General y demás funcionarios, definir sus poderes y remuneración.
- c) Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades, ya sean federales, estatales o municipales, administrativas, judiciales o legislativas, ante toda clase de sociedades, instituciones, corporaciones o asociaciones, así como individuos, con los poderes más amplios para actos de dominio, de administración y de pleitos y cobranzas, otorgados sin limitación alguna de acuerdo con el Artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal y los Artículos correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República, incluyendo todas las facultades que requieran poder o cláusula especial, entre las que, de una manera enunciativa y no limitativa, se consideran las siguientes:

1. Desistirse, aún del juicio de amparo.
2. Transigir.
3. Presentar demandas judiciales y arbitrales.
4. Articular y absolver posiciones, por medio de apoderados.
5. Recusar.
6. Hacer y recibir pagos.
7. Exigir el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los contratos celebrados por la sociedad.
8. Reconocer y desconocer documentos.
9. Querrellarse.
10. Coadyuvar con el Ministerio Público.
11. Otorgar perdones.
12. Otorgar poderes generales o especiales y revocárselos.

13. Otorgar a los mandatarios facultades de sustitución de los poderes que les hayan sido otorgados.
14. Sustituir el poder en todo o en parte.
15. Suscribir e intervenir en cualquier forma en títulos de crédito en los términos del Artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
16. En general, realizar todos aquellos actos y operaciones que haga necesaria la naturaleza y el objeto de la sociedad.

d) El Consejo de administración tendrá las siguientes obligaciones indelegables:

I. La definición y aprobación de:

1. Las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.

2. Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas.

3. La constitución de comités que reporten, directamente o por conducto del director general, al propio Consejo de Administración y que tengan por objeto auxiliar a dicho Consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos, y reaseguro, en materia de auditoría y practicas societarias.- Los consejeros y demás miembros de los comités a los que se refiere esta fracción estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la institución de seguros, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en los comités, sin perjuicio de la obligación que tendrá la institución de proporcionar toda la información que le sea solicitada al amparo de la presente Ley. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante disposiciones de carácter general, señalará los comités que como mínimo deberá establecer el Consejo de Administración, sus funciones, así como las normas relativas a su integración, periodicidad de sus sesiones, oportunidad y suficiencia de la información que deban considerar.

4. La realización de operaciones de reaseguro financiero y la emisión de obligaciones subordinadas o de otros títulos de crédito.

5. El nombramiento del contralor normativo de la institución:

6. Aprobar las operaciones que se aparten del giro ordinario de negocios y que pretendan celebrarse entre la sociedad y sus socios, con personas que formen parte de la administración de la emisora o con quienes dichas personas mantengan vínculos patrimoniales o, en su caso, de

parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, el cónyuge o concubinario: la compra o venta del diez por ciento o más del activo; el otorgamiento de garantías por un monto superior al treinta por ciento de los activos, así como operaciones distintas de las anteriores que representen más del uno por ciento del activo de la emisora:

III.- Presentar a la Asamblea General de Accionistas el reporte que elaboren los Comités que se constituyan de conformidad con lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

## **CLÁUSULAS ESTATUTARIAS MÁS RELEVANTES**

### **CAPITAL**

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, el Capital Social Autorizado de la Sociedad es de \$250'000,000.00 dividido en 46'395,026 acciones de una sola serie, nominativas sin expresión de valor nominal, y deberá estar suscrito y pagado cuando menos en un 50%.

Las acciones emitidas y no suscritas se conservarán en la caja de la Sociedad y el Consejo de Administración estará facultado para ponerlas en circulación en las condiciones que estime convenientes, pero en ningún caso podrán ser puestas en circulación a un valor menor que el nominal.

Todas las acciones son de libre suscripción, comunes y confieren iguales derechos y obligaciones a sus titulares.

Los numerales 1 y 2 de la fracción II del artículo 29 de la Ley a este respecto, establecen:

1.- No podrán participar en su capital social pagado, directamente o a través de interpósita persona, instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular, administradoras de fondos para el retiro, ni casas de cambio.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable cuando la participación provenga de la tenencia accionaria de las sociedades controladoras a que se refiere la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar a las instituciones de crédito para que adquieran acciones de instituciones de seguros y de las sociedades controladoras a que se refiere la fracción III de este artículo, actuando como fiduciarias en fideicomisos que no se utilicen como medio para contravenir lo dispuesto en esta Ley.

Las entidades aseguradoras, reaseguradoras o reafianzadoras del exterior, así como las personas físicas o morales extranjeras distintas de las excluidas en el primer párrafo de este numeral, podrán

adquirir acciones representativas del capital de estas instituciones de seguros. La inversión mexicana siempre deberá mantener la facultad de determinar el manejo de la institución y su control efectivo.

A tal efecto, la inversión extranjera deberá hacerse constar en una serie especial de acciones representativas del capital de la sociedad correspondiente, misma que en ningún caso podrá rebasar el cuarenta y nueve por ciento del capital pagado de la sociedad.

2.- Cualquier persona podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones del capital social pagado de una institución de seguros, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, escuchando la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, cuando excedan del cinco por ciento de dicho capital social pagado, sin perjuicio de lo establecido por la fracción II, punto 1 del presente artículo.

En el supuesto de que uno o más accionistas pretendan obtener el control de la administración en una Institución de seguros, deberá acompañar a su solicitud, según corresponda:

- a) Relación de las personas que, en su caso, pretendan adquirir el control de la institución de seguros de que se trate indicando el capital que suscribirán, la forma en que lo pagarán, así como el origen de los recursos con los que se realizará dicho pago;
- b) Señalar los nombres, nacionalidad, domicilios y ocupaciones de los consejeros, funcionarios y contralor normativo, quienes deberán cumplir con los requisitos establecidos en las fracciones VII Bis y VII Bis-1 de este artículo;
- c) Plan de actividades de la institución de seguros de que se trate, el cual deberá contemplar, en lo conducente, los aspectos señalados en el artículo 16 de esta Ley;
- d) Programa estratégico para la implementación de las políticas y normas a que se refiere el numeral 1 de la fracción I del artículo 29 Bis de esta Ley, y
- e) La demás documentación conexas que requiera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de evaluar la solicitud correspondiente.

Para efectos de lo dispuesto en esta Ley, se entenderá que se obtiene el control de una institución de seguros cuando se adquiera el treinta por ciento o más de las acciones representativas del capital social pagado de la propia institución, se tenga el control de la asamblea general de accionistas, se esté en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo de administración, o por cualquier otro medio se controle a la institución de seguros de que se trate.

Salvo lo dispuesto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las sociedades que tengan el control de una institución de seguros estarán sometidas a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y les será aplicable al igual que a sus accionistas lo dispuesto en esta fracción, en la fracción III de este artículo y en las fracciones III y IV del artículo 139 de esta Ley.

Las personas que aporten acciones de una o varias instituciones de seguros al capital de una de las sociedades a que se refiere el párrafo anterior, podrán mantener la participación que resulte en el capital de la misma, por el valor de las acciones que cada una de ellas aporte.

Salvo lo dispuesto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, en el capital de las señaladas sociedades no podrá participar directa o indirectamente otra sociedad del mismo tipo, sociedades mutualistas de seguros, instituciones de crédito o de fianzas, casas de bolsa, sociedades financieras de objeto limitado, sociedades operadoras de sociedades de inversión, organizaciones auxiliares del crédito, administradoras de fondos para el retiro, entidades de ahorro y crédito popular o casas de cambio, así como aquellas sociedades que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público señale mediante disposiciones de carácter general como incompatibles en razón de sus actividades.

Lo dispuesto en los tres párrafos anteriores deberá hacerse constar en los estatutos de las sociedades correspondientes;

Las personas que adquieran o transmitan acciones por más del dos por ciento del capital social pagado de una institución de seguros, deberán dar aviso a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión.

Las instituciones deberán proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la información que éstas les requieran con respecto a las personas que directa o indirectamente hayan adquirido las acciones representativas de su capital social pagado, en la forma y sujetándose a las condiciones que establezcan mediante disposiciones de carácter general.

## VIII

Los títulos de las acciones podrán amparar una o varias de ellas, reunirán los requisitos establecidos por el artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles con excepción de la fracción V de dicho Artículo y deberán estar firmados por 2 consejeros.

## XIX

Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas adoptarán sus resoluciones, cuando se reúnan por virtud de primera Convocatoria, con el voto favorable de los accionistas que representen cuando menos el 80% del capital pagado de la institución en los términos del Artículo 29 fracción VI de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y en caso de haberse reunido en virtud de segunda Convocatoria con el voto favorable de los accionistas que representen cuando menos el 30% del capital pagado de la sociedad.

## **e) OTRAS PRÁCTICAS CORPORATIVAS**

En la pasada Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2011 se dio nombramiento y reelección de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias para el ejercicio que concluye el 31 de diciembre de 2011, y que su conformación se describe dentro del inciso c) ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS.

El Consejo de Administración cuenta con otros comités que son: Comité de Riesgos, Comité de Inversiones, Comité de Reaseguro y Comité Técnico para la Administración de la Reserva de Pensiones, constituidos en apego a las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros los cuales apoyan al Consejo en la definición de las políticas que les son relativas e informan de los resultados de la gestión.

Existe también el Comité Ejecutivo el cual está conformado por algunos miembros del Consejo y algunos funcionarios de la empresa, teniendo como finalidad el de informar los resultados de la gestión del negocio, presentar propuestas para el desarrollo de la empresa y aprobar medidas para el logro de los objetivos estratégicos de la Compañía.

El Consejo de Administración se reúne 5 veces al año en promedio cada 2 meses, el Comité Ejecutivo 5 veces al año cuando no hay junta de Consejo y los demás comités tienen una reunión promedio al mes.

Los Consejeros disponen de la información a tratar en cada junta incluyendo la relativa a la información financiera con una semana de anticipación y eventualmente solicitan información adicional, misma que se les hace llegar por conducto del Director General.

La empresa tiene un área de auditoría interna cuya función básicamente consiste en revisar procedimientos y el cumplimiento de las políticas de la empresa. La función de auditoría externa es encomendada a una firma de auditores independientes con el propósito de validar la existencia de controles internos y la razonabilidad de la información financiera elaborada por la administración.



## **5.- MERCADO ACCIONARIO**

### **a). ESTRUCTURA ACCIONARIA**

ESTRUCTURA ACCIONARIA AL 30 DE JUNIO DE 2011

ACCIONES SERIE UNICA EN CIRCULACION 46'395,026

ACCIONES SERIE UNICA EN TESORERIA 11'400,000

TOTAL 57'795,026

### **b). COMPORTAMIENTO DE LA ACCIÓN EN EL MERCADO DE VALORES**

#### **• SERIE UNICA**

	NUM OPER.	VOLUMEN	IMPORTE	MAXIMO	MINIMO	P. CIERRE
<b>2005</b>						
MARZO	18	15	284	19.30	18.75	19.30
ABR-JUN	109	128	2,432	19.30	18.99	18.99
JUL-SEP	194	354	6727	19.00	18.96	19.00
OCT-DIC	110	113	2,142	19.00	18.70	18.90
<b>2006</b>						
ENE-MAR	10	94	1,718	18.40	18.00	18.00
ABR-JUN	40	177	3,171	18.00	16.80	17.50
JUL-SEP	92	231	1,859	17.50	15.70	16.99
OCT-DIC	31	27	447	16.99	16.94	16.95
<b>2007</b>						
ENE-MAR	36	216	3,810	19.00	16.95	19.00
ABR-JUN	35	85	1,587	19.70	16.95	19.70
JUL-SEP	30	32	634	19.90	19.70	19.85
OCT-DIC	3	22	408	19.50	18.00	19.50
<b>2008</b>						

ENERO	5	47	923	19.85	19.50	19.85
FEBRERO	4	14	260	19.99	18.85	19.99
MARZO	2	13	249	19.99	19.80	19.99
ABRIL	3	10	184	19.80	19.30	19.30
MAY- DIC	0	0	0	0.0	0.0	19.30
<b>2009</b>						
ENE-MAR	0	0	0	0.0	0.0	19.30
ABR-AGO	0	0	0	0.0	0.0	19.30
SEPTIEMBRE	1	30	56	18.83	18.83	18.83
OCTUBRE	2	22	40	18.83	18.83	18.83
NOVIEMBRE	9	74	1,856	25.00	18.80	25.00
DICIEMBRE	13	188	4,710	25.00	25.00	25.00
<b>2010</b>						
ENERO	5	134	3,355	25.00	25.00	25.00
FEBRERO	2	15	372	25.00	25.00	25.00
MARZO	5	48	1,202	25.00	22.50	25.00
ABRIL	3	2	57	25.00	25.00	25.00
MAYO	1	0.2	4	22.50	22.50	22.50
JULIO	1	71.1	1,778	25.00	25.00	25.00
AGOSTO	1	2.5	63	25.00	25.00	25.00
SEPTIEMBRE	1	2.5	63	25.00	25.00	25.00
OCTUBRE	1	2.1	52	25.00	25.00	25.00
DICIEMBRE	1	17.3	432	25.00	25.00	25.00
<b>2011</b>						
ENERO	1	5.0	1	25.00	25.00	25.00
FEBRERO	1	8.2	2	25.00	25.00	25.00
MARZO	1	7.0	2	25.00	25.00	25.00
ABRIL	1	20.0	5	25.00	25.00	25.00

## 6.- PERSONAS RESPONSABLES

### CARTA SUSCRITA POR FUNCIONARIOS DE LA EMISORA

México, D.F. a 30 de Junio de 2011.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil  
Dirección General de Supervisión de Mercados  
Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, Piso 9  
Col. Guadalupe Inn  
01020 México, D.F.


Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente



---

Sr. J. David Bello Fuentes  
Director General



---

C.P. Daniel Hernández Martínez  
Director Ejecutivo de Administración,  
Finanzas y Siniestros.



**KPMG Cárdenas Dosal**  
Manuel Avila Camacho 176 P1  
Col. Reforma Social  
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00  
Fax: + 01 (55) 55 20 27 51  
www.kpmg.com.mx

México, D.F. a 30 de junio de 2011

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de  
General de Seguros, S. A. B.:

En mi carácter de auditor externo de General de Seguros, S. A. B. y Subsidiarias (la "Institución") y de acuerdo con lo establecido en el artículo 84, fracción IV, con relación a la información anual a que hace referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1 (el "Reporte Anual") de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores ("Disposiciones Generales") emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), en relación con los estados financieros consolidados de la Institución al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años terminados en esas fechas, declaro, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- I. No me encuentro dentro de los supuestos a que hace referencia el artículo 83, fracciones I a X de las Disposiciones Generales.
- II. Expreso mi consentimiento para proporcionar a la Comisión cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia.
- III. Me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a 5 (cinco) años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarla a la Comisión cuando me lo solicite.
- IV. Expreso mi consentimiento para que la Institución incluya en el Reporte Anual, los estados financieros consolidados que dictaminé, así como cualquier otra información financiera cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros consolidados o del dictamen que emití con fecha 18 de febrero de 2011 con relación a los estados financieros consolidados de General de Seguros, S.A.B. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y por los años terminados en esas fechas, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público, siempre y cuando previamente a su inclusión, yo verifique el Reporte Anual a que se hace referencia en este párrafo.
- V. Cuento con la documentación vigente que acredita mi capacidad técnica.
- VI. No tengo ofrecimiento alguno para ser consejero o directivo de la Institución.

Muy atentamente,

**C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara**  
Socio  
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C. la firma Mexicana afiliada  
a KPMG International Cooperative ("KPMG Internacional"),  
una entidad Suiza.

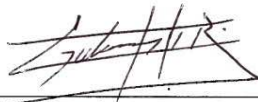
Aguascalientes, Ags.  
Cancún, Q. Roo.  
Ciudad Juárez, Chih.  
Culiacán, Sin.  
Chihuahua, Chih.  
Guadalajara, Jal.  
Hermosillo, Son.  
Mérida, Yuc.  
Mexicali, B.C.

México, D.F.  
Monterrey, N.L.  
Puebla, Pue.  
Querétaro, Qro.  
Reynosa, Tamps.  
Saltillo, Coah.  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Tijuana, B.C.  
Toluca, Edo. de Méx.

Exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados de General de Seguros, S. A. B. y Subsidiarias (la “Institución”) al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años terminados en esas fechas, que se incluye como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de General de Seguros, S. A. B. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México<sup>1</sup>. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”

**KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C.**



---

**C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara**  
Socio



---

**C.P.C. Armando Espinosa Álvarez**  
Apoderado

Mexico, D.F., a 30 de Junio de 2011.

<sup>1</sup> Nuestro informe de auditoría adjunto sobre los estados financieros consolidados de la Institución al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y por los años terminados en esas fechas, incluye seis párrafos de énfasis con relación a temas relevantes, mismos que se describen en los párrafos tercero al octavo de nuestro informe de auditoría.

## **7.- ANEXOS**

Jose Guadalupe Padilla Lozano  
Contador Público

### Dictamen del Comisario

A la Asamblea General de Accionistas de  
General de Seguros, S.A.B.

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de General de Seguros, S.A.B. (la Institución), rindo a ustedes el informe sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, que presenta a ustedes el Consejo de Administración .

Asistí a las asambleas de accionistas y juntas de Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar.

Como se describe en la Nota 1 a los estados financieros no consolidados, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Dichas reglas y prácticas en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

En el curso de 2010 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la Nota 4 a los estados financieros no consolidados, atendiendo a la Circular S-18.4 la cual dispone que la formulación, presentación y publicación de los estados financieros consolidados deberán formularse de acuerdo a las NIF B-8 y C-7 emitidas por el CINIF.

Debido a la adopción de estos criterios contables, a partir del ejercicio 2010, la administración aplicó en forma retrospectiva esta disposición y presenta estados financieros consolidados en forma comparativa con el ejercicio 2009.

Como se menciona en la Nota 1, los estados financieros no consolidados fueron preparados para uso interno de la Institución, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias. Para la evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica se debe atender a los estados consolidados de General de Seguros, S.A.B. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años terminados en esas fechas. Por separado los auditores externos emitieron opinión sin salvedades.


En la Nota 4 a los estados financieros, se menciona que atendieron lo estipulado en la Circular S-16.1.3 del 6 de abril de 2010, la cual establece diversos criterios contables y de valuación.

También en la Nota 4 a los estados financieros, la Circular S-18.2 publicada el 6 de abril de 2010, requiere la formulación del “Estado de flujos de efectivo” aplicando el método indirecto y deja sin efecto a la anterior Circular que establecía la formulación del “Estado de cambios en la situación financiera”.

La Nota 17 a los estados financieros, informa que la Institución fue afectada fuertemente por las heladas que se presentaron en los estados de Sinaloa y Sonora a fines de enero y principios de febrero de 2011. La afectación fue a los campos agrícolas asegurados por la Institución. Actualmente los daños están en proceso de ajuste y estimación. No obstante, la Compañía ha estimado en principio, un monto a retención de 250 millones de pesos.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información considerados por la Sociedad, como se describen en las notas antes mencionadas, me permiten afirmar que los estados financieros muestran en forma veraz, razonable y suficiente, en los aspectos más importantes, la situación financiera de General de Seguros, S.A.B. al 31 de diciembre de 2010, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

  
C.P. José Guadalupe Padilla Lozano  
Comisario

México, D. F. a. 10 de marzo de 2011.



MÉXICO, D.F., A 24 DE MARZO DE 2011.

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 166 de la Ley General e Sociedades Mercantiles y los estatutos sociales de la empresa General de Seguros, S.A.B., me permito rendir mi informe en calidad de comisario respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los Estados Financieros presentados por el Consejo de Administración por el año terminado al 31 de Diciembre de 2010.

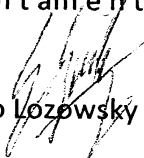
Asistí a diversas asambleas de accionistas y de consejo de administración, lo que me permitió abundar en la información así como satisfacer todas mis dudas.

Independientemente de la asistencia a las asambleas mencionadas, recibí oportunamente toda la información que necesité para llevar a cabo mi revisión de acuerdo a las normas de auditoría.

Como se sabe, General de Seguros, S.A.B. está obligado a presentar sus Estados Financieros conforme a las reglas y prácticas de contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Algunos aspectos de presentación pueden diferir de las normas de información financiera.

En mi opinión, la información contenida en los estados financieros, en lo general presentan adecuadamente la realidad financiera y los resultados de General de Seguros, S.A.B., y se aplican de manera consistente a ejercicios anteriores.

Atentamente

  
C.P. Eduardo Lozowsky Teverow

H.CONSEJO DE ADMINISTRACION DE  
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.  
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales de General de Seguros, S.A.B., sometemos a su consideración el informe de actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (CAPS) correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2010.

Este Comité sesionó en diversas fechas durante el año de 2010 y parte del 2011 y previo a la celebración de cada reunión se solicitó al Secretario del Comité le corriera la invitación a dichas reuniones a los funcionarios directivos de la Institución para comentar los asuntos de su competencia.

En el desarrollo de nuestro trabajo, tomamos en consideración las regulaciones de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones de carácter general aplicables a Emisoras de Valores, las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas y el Reglamento de este Comité de Auditoría.

1.- PRACTICAS SOCIETARIAS

a).- Operaciones con partes relacionadas

Se recibió la información de la Dirección General sobre las operaciones con partes relacionadas y es la siguiente.

- General de Salud Compañía de Seguros, S. A., por concepto de prestación de servicios y arrendamiento de oficinas por un importe de 14,533.030 pesos MN

- Reaseguradora Patria, S.A.B., por concepto de primas cedidas y comisiones 26,709.291 pesos MN y 638,597 Dls.
- Noriega y Escobedo, S.C. , por prestación de servicios legales y reembolso de gastos por un importe de 96,575 pesos MN.
- Edega Latina, S.A. de C.V., por concepto de servicios de asesoría y promoción de coberturas de extensión de garantías por un importe de 768,558 pesos MN.

b).- Remuneraciones y Compensaciones a los Directivos Relevantes.

Los sueldos, compensaciones y bonos de los directivos relevantes correspondientes al año 2010, fueron revisados en función del cumplimiento de sus objetivos anuales por los señores Miguel S. Escobedo, Manuel S. Escobedo Conover y Antonio Luttmann Fox, Presidente y miembros del Comité Ejecutivo respectivamente.

El monto total integrado de salarios y prestaciones de los directivos relevantes hasta el tercer nivel asciende a 19,814,130 pesos MN. (18,364,985 en 2009) que representa un incremento de 7.89% e incluye el correspondiente al Director General que fue autorizado en la sesión de Consejo de Administración del 18 de agosto de 2010.

c).- Dispensas.

El Consejo de Administración no otorgó dispensa a algún Consejero, Directivo relevante con poder de mando conforme a lo indicado en el artículo 28, fracción III, inciso F de la Ley del Mercado de Valores.

d).- Prevención y detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Se informo al Comité sobre el cumplimiento del Manual de operación para prevenir y detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita, detallando:

- Los antecedentes
- Las obligaciones que deben cumplir las Aseguradoras con respecto al manual.

- La integración del Comité de Comunicación y Control
- Los resultados.

## 2.- AUDITORIA.-

### a).- Evaluación de Auditores Externos.

Se dio seguimiento al trabajo realizado por los auditores externos, así como su independencia con respecto a la empresa y los servicios que esta le ha solicitado, por lo cual consideramos conveniente que aprobáramos la solicitud de la Dirección General recomendando se continuaran utilizando los servicios de KPMG, Cárdenas Dosal, S. C. como auditores externos financieros, fiscales y actuariales para el ejercicio 2010 y de la firma ARFIL para la realización de la Auditoría de Administración de riesgos, por considerar que cumplen con los criterios profesionales y de independencia requeridos por la legislación aplicable. Tanto la evaluación de la firma como los honorarios correspondientes fueron presentados y aprobados por el Consejo de Administración.

### b).- Control Interno.-

Revisamos el trabajo desarrollado en materia de control interno de la firma de auditoría antes mencionada y concluimos que las observaciones reportadas no son de importancia y se están tomando las acciones necesarias al respecto

### c).- Programas de Auditoría Externa e Interna.

Revisamos los programas de auditoría externa e interna así como el informe anual de auditoría externa financiera y fiscal y los resultados de las revisiones efectuadas sin que existieran desviaciones de importancia.

### d).- Pronunciamientos contables.

La Dirección General informó al Comité por conducto del área de Administración Finanzas y Siniestros de la aplicación de las normas

contables de conformidad con la legislación vigente las cuales se reflejan en los Estados Financieros dictaminados por la Auditoría Externa.

e).- Información Financiera.

Se analizó trimestralmente la información financiera de la compañía y se recomendó al Consejo de Administración que aprobara su publicación.

f).- Dictamen Anual.

Se revisó el dictamen de los Estados Financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio 2010, los cuales fueron elaborados con base en principios de contabilidad generalmente aceptados y después de los análisis, cuestionamientos y respuestas recibidas, consideramos que dichos estados reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de operación y que la aplicación de políticas y criterios contables han sido consistentes y se presentan en forma adecuada por lo que se recomienda al Consejo de Administración los someta a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

g).- Verificación de suficiencia de las Reservas Técnicas y por obligaciones laborales actuariales

Los auditores actuariales externos de la firma KPMG, Cárdenas Dosal, S.C., verificaron la suficiencia de las reservas técnicas y la firma Vitalis verificó la determinación de las obligaciones laborales por concepto de primas de antigüedad y el plan de pensiones por jubilación, ambas firmas no reportaron diferencias importantes.

h).- Informe del Contralor Normativo.

Nos fue entregado el informe del Contralor Normativo de conformidad con la Circular S-20.9 sin situaciones a considerar.

### 3.- INFORME DE LOS COMISARIOS.

Recibimos los informes de los señores Comisarios C.P. Eduardo Lozowsky Teverow y C.P. José Guadalupe Padilla Lozano

En opinión de ambos Comisarios la información financiera contenida en los Estados Financieros y los resultados de la operación dictaminados al 31 de diciembre de 2010 de General de Seguros, S.A.B., se encuentra razonablemente correcta.

Este Comité queda a su disposición para atender sus requerimientos en relación a los temas mencionados u otros, haciendo constar a todas las áreas de la empresa nuestro agradecimiento por su colaboración.

Atentamente



C.P. Salvador Martínez Cervantes

## **Informe de los Auditores Independientes**

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
General de Seguros, S. A. B.:

(Millones de pesos)

Hemos examinado los balances generales consolidados de General de Seguros, S. A. B y subsidiarias (la Institución), al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los, estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la nota 1 a los estados financieros consolidados, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión. Dichas reglas y prácticas en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

Durante 2010 se efectuaron los cambios contables que se revelan en la nota 4 a los estados financieros consolidados.

Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros consolidados, el 6 de abril de 2010 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Circular S-18.4 mediante la cual se da a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las bases y disposiciones para la formulación, presentación y publicación de los estados financieros consolidados, mencionando que los mismos deberán formularse de acuerdo a las NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados" y C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" emitidas por el CINIF, a excepción de las disposiciones y definiciones señaladas en dicha circular y que se mencionan en la nota 4. Debido a la adopción de este criterio contable a partir del ejercicio 2010, la administración aplicó en forma retrospectiva esta disposición y presenta estados financieros consolidados en forma comparativa con el ejercicio 2009.

(Continúa)

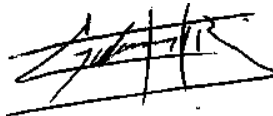
Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros consolidados, el 6 de abril de 2010 se publicó en el DOF la Circular S-16.1.3, la cual establece criterios contables y de valuación aplicables a disponibilidades, instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores y cuentas liquidadoras, dejando sin efecto a la anterior circular publicada el 29 de diciembre de 2008. Los principales cambios descritos en esta Circular, consisten en la incorporación, modificación y eliminación de algunas definiciones básicas, incluyendo reglas específicas al reconocimiento inicial, se establece solamente el método de interés efectivo para calcular el costo amortizado de un activo financiero y los ingresos por intereses que generan, se emiten nuevas reglas para la contabilización de las operaciones de reporto y otras operaciones financieras, cuya liquidación se realiza en fecha posterior a su contratación.

Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros consolidados, el 6 de abril de 2010 se publicó en el DOF la Circular S-18.2 relativa a la información financiera, la cual requiere de la formulación del "Estado de flujos de efectivo" aplicando el método indirecto, y deja sin efecto a la anterior circular, que establecía la formulación del "Estado de cambios en la situación financiera". Debido a lo mencionado en el párrafo quinto de este informe, la administración de la Institución aplicó en forma retrospectiva esta disposición y presenta el estado de flujos de efectivo consolidado en forma comparativa con el ejercicio 2009.

Como se menciona en la nota 16 a los estados financieros, del 29 de enero al 6 de febrero de 2011 se presentó el frente frío No. 26, afectando diversos estados del norte del país. Este evento ocasionó daños en cultivos asegurados por la Institución en los estados de Sinaloa y Sonora; actualmente la administración está realizando los dictámenes de campo, por lo que a la fecha de este informe no se tiene precisado el impacto que pudiera ocasionar la siniestralidad motivada por el evento antes mencionado, sin embargo se estima que las pérdidas a retención pudieran alcanzar los \$250.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de General de Seguros, S. A. B. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión, tal como se describe en la nota 1 a los estados financieros.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.



C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara

18 de febrero de 2011.





**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Estados de Resultados Consolidados

Años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

	<u>2010</u>		<u>2009</u>	
Primas:				
Emitidas (nota 12)	\$	1,414,943		1,300,387
Menos cedidas (nota 7)		<u>397,329</u>		<u>365,979</u>
Primas de retención		1,017,614		934,408
(Incremento) neto de la reserva de riesgos en curso		<u>-67,695</u>		<u>(46,692)</u>
Primas de retención devengadas		949,919		887,716
Menos:				
Costo neto de adquisición:				
Comisiones a agentes		145,540		136,296
Compensaciones adicionales a agentes		59,179		51,875
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado		274		323
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento cedido (nota 8)		-103,557		-82,003
Cobertura de exceso de pérdida		7,194		6,899
Otros		<u>39,652</u>		<u>30,152</u>
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:				
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales (nota 8)		635,668		520,282
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		-45		-2,299
Reclamaciones		<u>-315</u>		<u>-264</u>
Utilidad técnica		166,329		226,455
Incremento neto de otras reservas técnicas:				
Reserva para riesgos catastróficos		63,351		57,995
Resultado de operaciones análogas y conexas		<u>13</u>		<u>13</u>
Utilidad bruta		102,991		168,473
Gastos de operación netos:				
Gastos administrativos y operativos		22,463		32,674
Remuneraciones y prestaciones al personal (nota 13)		135,870		175,077
Depreciaciones y amortizaciones		<u>9,996</u>		<u>9,868</u>
Pérdida de la operación		-65,338		-49,146
Resultado integral de financiamiento:				
De inversiones		89,126		104,319
Por venta de inversiones		2,288		-4,182
Por valuación de inversiones		229,237		473,501
Por recargos sobre primas		17,671		16,450
Otros		-133		-2,117
Resultado cambiario		<u>-45,542</u>		<u>-6,931</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta (ISR) y participación en el resultado de subsidiarias		227,309		531,894
ISR del ejercicio y diferido (nota 13)		-64,234		-157,104
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidable		<u>21</u>		<u>20</u>
Utilidad del ejercicio consolidada	\$	<u>163,096</u>		<u>374,810</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Estados de Variaciones en el Capital Contable Consolidado

Años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

	Capital social pagado	Reservas de capital		Resultados de ejercicios		Superávit por valuación	Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable	Participación no controladora	Total del capital contable
		Legal	Otras	de ejercicios anteriores	del ejercicio				
Saldo al 31 de diciembre de 2008	\$ 372,283	65,781	60,000	1,003,264	-104,399	2,293	-87,406	-6	1,311,810
<b>Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas (nota 14):</b>									
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-104,399	104,399	-	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	-9,395	-	-	-	-	-9,395
Reclasificación del resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-87,804	-	-	87,804	-	-
Recompra de acciones	-6,324	-	-	-	-	-	-	-	-6,324
Incremento de la reserva para recompra de acciones propias	-	-	140,000	-140,000	-	-	-	-	-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 14(b)):</b>									
Efecto por valuación de inmuebles	-	-	-	-	-	-	10,770	-	10,770
Efecto del año por impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-1,505	-140	-	-1,645
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	374,810	-	-	-54	374,756
Saldo al 31 de diciembre de 2009	365,959	65,781	200,000	661,666	374,810	788	11,028	-60	1,679,972
<b>Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas (nota 14):</b>									
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	9,510	-	365,300	-374,810	-	-	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	-23,487	-	-	-	-	-23,487
Reclasificación por compra de acciones	6,324	-	-6,324	-	-	-	-	-	-
Recompra de acciones	-	-	-7,100	-	-	-	-	-	-7,100
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 14(b)):</b>									
Efecto del año por impuestos diferidos	-	-	-	-	-	-3,402	-	-	-3,402
Reclasificación de la insuficiencia del capital contable	-	-	-	-	-	7,959	-7,959	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	163,096	-	-	-11	163,085
Saldo al 31 de diciembre de 2010	\$ 372,283	75,291	186,576	1,003,479	163,096	5,345	3,069	-71	1,809,068

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

**GENERAL DE SEGUROS, S. A.B. Y SUBSIDIARIAS**

## Estado de Flujos de Efectivo Consolidados

Años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

	<b><u>2010</u></b>	<b><u>2009</u></b>
Resultado neto	\$ 163,096	374,810
Cobros de dividendos en efectivo	-25,367	-28,765
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	-229,237	-473,501
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	2,330	-857
Depreciaciones y amortizaciones	9,996	9,868
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	126,256	98,275
Provisiones	55,431	49,969
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	64,234	157,104
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas	-21	-20
Subtotal	166,718	186,883
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	-121,227	-163,646
Cambio en deudores por reporto	16,722	-6,028
Cambio en primas por cobrar	-36,655	-48,263
Cambio en deudores	-6,282	3,431
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	-15,572	-44,087
Cambio en otros activos operativos	-10,037	1,115
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	59,518	43,765
Cambio en otros pasivos operativos	-28,468	2,639
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	24,717	-24,191
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	8,610	4,640
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	-8,961	-7,981
Cobros de dividendos en efectivo	25,367	28,765
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	25,016	25,424
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de acciones	-	181
Pagos por reembolsos de capital social	-	-121
Pagos de dividendos de efectivo	-23,487	-11,137
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-7,100	-6,324
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-30,587	-17,401
Incremento (disminución) neto de efectivo	19,146	-16,168
Disponibilidades:		
Al principio del año	42,466	58,634
Al fin del año	\$ 61,612	42,466

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

## GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2010 y 2009

(Miles de pesos)

### **(1) Autorización y bases de presentación-**

El 18 de febrero de 2011 Juan David Bello Fuentes, Director General y Daniel Hernández Martínez, Director Ejecutivo de Administración, Finanzas y Siniestros de General de Seguros, S. A. B. (General de Seguros y conjuntamente con sus subsidiarias la Institución), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos de la Institución y la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas (la Comisión), los accionistas, el consejo de administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros consolidados adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Los estados financieros consolidados adjuntos se prepararon con fundamento en la legislación de seguros y de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, las que, en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A. C. (CINIF), principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros consolidados, por requerir la aplicación de avalúos por lo menos cada dos años para revaluar los inmuebles, por no realizar evaluaciones de deterioro en el valor de sus inmuebles, equipo y otros activos de larga vida para las Instituciones de seguros, por las diferencias en el tratamiento contable de las operaciones de arrendamiento y por no tener establecido un “Marco conceptual”, incluyendo la supletoriedad de normas de información financiera (ver nota 16).

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

### **(2) Actividades de la Institución-**

La Institución, tiene como objeto principal practicar, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley), el seguro y reaseguro en las operaciones y ramos que se muestran a continuación:

**(a) Vida.**

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

- (b) Accidentes y enfermedades, en los ramos de accidentes personales y gastos médicos.
- (c) Daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles, crédito, diversos, agrícola y de animales, terremoto y otros riesgos catastróficos.
- (d) Operaciones de reafianzamiento.

Las actividades de las subsidiarias de General de Seguros, S. A. B. se describen a continuación:

- General de Salud, Compañía de Seguros, S. A. (General de Salud)- La Institución, tiene como objeto principal actuar como institución de seguros especializada en la práctica de los seguros de salud, el cual es un ramo de la operación de accidentes y enfermedades, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- Red Médica de Salud Administrada, S. A. de C. V. (Red Médica) (en periodo de liquidación)- La Compañía tenía por objeto la de crear, implementar y administrar todo tipo de servicios de salud.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la valuación de instrumentos financieros y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

En la hoja siguiente se presenta una descripción de las políticas de contabilidad más significativas seguidas por la Institución en la preparación de sus estados financieros.

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión a la fecha del balance general, las cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales, incluyendo el que se indica, y los índices utilizados para reconocer la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2010	144.639	4.40%	15.19%
2009	138.541	3.57%	14.48%
2008	133.761	6.53%	15.01%

**(b) Bases de consolidación-**

Los estados financieros consolidados incluyen los de General de Seguros, S.A.B. y los de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las compañías emisoras al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los que se prepararon de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad emitidas por la Comisión.

**(c) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

**Títulos para financiar la operación-**

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su valor razonable (hasta 2009 se registraban a costo de adquisición) y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo (hasta 2009 se permitía el método de interés en línea recta). Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes y, en caso de no existir cotización, de acuerdo con los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Hasta 2009 los títulos de deuda cotizados se valuaban a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado mencionados en el párrafo anterior, y en caso de no existir cotización, utilizando modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, respaldados por información suficiente, confiable y comparable.

Los títulos de capital se registran a su valor razonable (hasta 2009 a costo de adquisición) y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación, tanto de instrumentos de deuda como de capital, se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

**Títulos disponibles para su venta-**

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su valor razonable (hasta 2009 al costo de adquisición), el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de acciones”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo en que se efectúa la venta.

(Continúa)



**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Los instrumentos de capital pueden ser de carácter temporal o permanente, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit o déficit por valuación”.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

**Títulos para conservar a vencimiento-**

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra, estos títulos se registran a su valor razonable (hasta 2009 al costo de adquisición), y se valúan a costo amortizado (hasta 2009 con base al método de interés efectivo o línea recta) y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo (hasta 2009 se permitía utilizar el método de interés en línea recta). Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

**Transferencias entre categorías-**

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

**Operaciones de reporto-**

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registra al precio pactado y se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden. Hasta 2009 las operaciones de reporto se presentaban en el rubro de inversiones en valores gubernamentales o de empresas privadas, dependiendo de la naturaleza de los títulos del reporto.

**Deterioro-**

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título esta deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

***(d) Disponibilidades-***

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados (hasta 2009, se castigaban cuando existía evidencia o certeza de que éstos no eran recuperables). A partir de 2010 tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**(e) Deudor por prima-**

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días (180 días tratándose de primas por cobrar a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal); de acuerdo con las disposiciones de la Comisión, cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

**(f) Inmuebles, mobiliario y equipo-**

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos por lo menos una vez cada dos años. Durante el ejercicio 2009 la Institución revaluó sus inmuebles a través de avalúos, el efecto por incremento en el valor de los inmuebles se registra en el rubro de "Exceso en la actualización del capital contable". Las NIF no permiten la aplicación de avalúos para la revaluación de inmuebles.

El cálculo de la depreciación de los inmuebles de la Institución, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con base a los últimos avalúos practicados.

El mobiliario y equipo de la Institución se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizó mediante factores derivados del INPC. El cálculo de la depreciación se realiza bajo el método de línea recta, con base en la vida útil, estimada por la administración de la Institución, de acuerdo con las tasas anuales de depreciación mencionadas en la nota 10.

**(g) Reservas técnicas-**

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. Por disposición de la Comisión, la valuación de estas reservas es dictaminada, por un actuario independiente, el cual se encuentra registrado ante la propia Comisión. En la hoja siguiente se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**Reserva para riesgos en curso-**

Conforme a las disposiciones de las Circulares S-10.1.2 y S-10.1.7, las instituciones de seguros registran ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

La reserva para riesgos en curso, de los seguros de vida con temporalidad hasta un año, de accidentes y enfermedades así como de daños, incluye el exceso de la proyección de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones sobre el monto de las primas pendientes de devengar.

Seguros de vida con temporalidad superior a un año – Esta reserva no podrá ser inferior a la reserva que se obtenga mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida que para tales efectos establezca la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

El saldo de esta reserva se evalúa trimestralmente, y permite asignar recursos de manera anticipada a las probables obligaciones por siniestros que excedan el monto de las primas por devengar.

Seguros de terremoto y riesgos hidrometeorológicos – La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto y huracán con el 100% de la prima de riesgo retenida en vigor.

**Reserva para riesgos catastróficos-**

Esta reserva se constituye e incrementa considerando los siguientes riesgos:

**Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica**

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión.

El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tiene un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Agrícola y de animales

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por seguros agrícolas y de animales, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán, granizo y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se determina mensualmente de acuerdo con lo señalado en las reglas para la constitución e incremento de las reservas técnicas especiales de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros en vigor.

**Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-**

Esta reserva tiene dos componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago.

Su incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

- Reserva de siniestros pendientes de valuación, se determina empleando la metodología desarrollada por la Institución y autorizada por la Comisión; la cual constituye una estimación de los siniestros reportados a la Institución respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna. La reserva de siniestros pendientes de valuación se conforma con estimaciones del costo de cada uno de los siniestros que le han reportado a la Institución, cuyo costo final es incierto y, con un monto adicional que ajusta el total de dichas estimaciones individuales para reconocer su costo final de siniestralidad.

Los siniestros del reaseguro tomado se registran en la fecha en que son reportados por las compañías cedentes.

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**Reserva para siniestros ocurridos y no reportados-**

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. Esta estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre los siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la Comisión.

Dicha metodología señala que el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos no reportados considera dos efectos: el primero corresponde al tiempo que los asegurados tardan en reportar siniestros a la Institución, y el segundo corresponde al tiempo que la Institución tarda en estimar y ajustar el importe de las pérdidas, de acuerdo a sus prácticas de estimación y registro. Para separar estos efectos, el método registrado reconoce dos componentes: reserva para siniestros ocurridos no reportados (SONOR) y reserva para siniestros ya reportados pero aun no finiquitados (SORNOF).

El monto de SORNOF se calcula a partir de la siniestralidad ocurrida bruta, afectada por un factor que considera los ajustes pendientes de registrar hasta el finiquito de los siniestros ya reportados. El monto retenido se calcula con base en la información de siniestros retenidos de cada póliza.

Por otra parte, la reserva de siniestros ocurridos no reportados se determina como la reserva global calculada con las notas técnicas registradas por cada operación, disminuida del monto de SORNOF obtenido.

***Reserva para dividendos sobre pólizas-***

Se determina con base a un estudio actuarial que considera la utilidad originada por las pólizas de seguros individual, grupo y colectivo y accidentes personales.

**Fondos del seguro de inversión en administración-**

Corresponden a los vencimientos y sus intereses de los seguros de vida dotales que los asegurados de la Institución contrataron como parte de los planes de seguro de vida de ahorro e inversión.

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**(h) Beneficios a los empleados-**

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2010 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 12 años.

Las remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados como parte de las operaciones ordinarias, en gastos generales. Las remuneraciones al término de la relación laboral por reestructuración deben tratarse conforme a las NIF C-9 y D-3 y sus efectos en resultados se presentan como parte de otros ingresos y gastos.

La ganancia o pérdida actuarial se reconoce directamente en los resultados del periodo conforme se devenga tratándose de los beneficios por terminación, en el caso de los beneficios al retiro se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados que se espera reciban beneficios del plan.

**(i) Provisiones-**

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la propia administración, provisiones en el pasivo, por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente derivados de comisiones y sueldos.

**(j) Reconocimiento de ingresos-**

*Vida* – Los ingresos en esta operación se registran en función a la emisión de recibos al cobro, adicionados de las primas por reaseguro tomado y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

*Accidentes, enfermedades y daños* – Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, adicionados de las primas por reaseguro tomado, y se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

**(k) Reaseguro tomado-**

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma trimestral, aspecto que ocasiona diferimiento de un trimestre como mínimo, en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

**(l) Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas-**

Estos ingresos corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas y al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados, considerando como ingreso del año la porción cobrada y como ingreso diferido la porción no cobrada al término del mismo.

**(m) Costo neto de adquisición-**

El costo de adquisición se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, disminuyendo las comisiones del reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas. Las NIF requieren la asociación de costos y gastos con ingresos.

**(n) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU) y participación del personal en la utilidad (PTU)-**

El ISR, IETU y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen ISR y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. Los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales.

(Continúa)



**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

**(o) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación, los resultados por venta de instrumentos financieros y las diferencias en cambios.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en el mes en que ocurren al tipo de cambio de cierre del mes inmediato anterior, cuando se liquidan o cobran se utiliza el tipo de cambio del día de su liquidación reflejando el efecto cambiario en resultados. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio del último día hábil del mes, publicado por el Banco Central (ver nota 6). Las diferencias en cambios incurridas en relación con los activos y pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

**(p) Ingresos por salvamentos-**

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

**(q) Participación de utilidades de operaciones de reaseguro-**

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido y tomado se registra como un ingreso y gasto, respectivamente, al año siguiente al que se refieren los contratos relativos, una vez que se determina el resultado técnico de los mismos.

**(r) Actualización del capital social y de los resultados acumulados-**

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones de capital social y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio de 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**(s) Exceso en la actualización del capital contable-**

Representa el incremento en el valor de los inmuebles determinado mediante avalúos, neto del efecto de impuestos diferidos.

**(t) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**(u) Concentración de negocios-**

Las pólizas de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente en específico.

**(4) Cambios contables y reclasificaciones-**

Durante el ejercicio 2010, la Comisión emitió los cambios contables mencionados a continuación:

**(a) Estados financieros consolidados-**

El 6 de abril de 2010 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular S-18.4 mediante la cual se da a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las bases y disposiciones para la formulación, presentación y publicación de los estados financieros consolidados, mencionando que los mismos deberán formularse de acuerdo a las NIF's B-8 "Estados financieros consolidados o combinados" y C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" emitidas por el CINIF. Los principales efectos por la adopción de esta circular se describen a continuación:

- A partir del primer trimestre de 2010, y con efectos retroactivos al 31 de diciembre de 2009, la Institución comenzó a emitir estados financieros consolidados.

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

- Se homologó el registro y la valuación de las operaciones realizadas en las inversiones temporales de subsidiarias que no son instituciones o sociedades mutualistas de seguros, para realizarse conforme se describe en la nota 3, sin que existieran efectos importantes en los estados financieros por la adopción de estos criterios.
  - Se establecieron reglas de presentación y agrupación para los rubros de otros activos y otros pasivos provenientes de compañías subsidiarias que no sean instituciones o sociedades mutualistas de seguros.
  - En caso de reservas técnicas, en su consolidación se debe atender a las disposiciones establecidas por la Comisión.
- (b) *Disponibilidades, instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores y cuentas liquidadoras-*

El 6 de abril de 2010 se publicó en el DOF la Circular S-16.1.3 la cual establece criterios contables y de valuación aplicables a disponibilidades, instrumentos financieros, reportos, préstamos de valores y cuentas liquidadoras, dejando sin efecto a la anterior circular publicada el 29 de diciembre de 2008, los principales cambios descritos en esta circular consisten en la incorporación, modificación y eliminación de algunas definiciones básicas, incluyendo reglas específicas al reconocimiento inicial, se establece solamente el método de interés efectivo para calcular el costo amortizado de un activo financiero y los ingresos por intereses que generan, se emiten nuevas reglas para la contabilización de las operaciones de reporto y otras operaciones financieras cuya liquidación se realiza en fecha posterior a su contratación (ver nota 3c).

La Institución utiliza el método de interés efectivo para registrar los rendimientos de los títulos de deuda para financiar la operación, títulos de deuda para conservar a su vencimiento, y de los títulos de deuda disponibles para la venta, por lo que no existieron efectos financieros por la adopción de estos criterios contables.

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**(c) Estado de flujos de efectivo-**

El 6 de abril de 2010 se publicó en el DOF la Circular S-18.2 relativa a la información financiera la cual requiere de la formulación del “Estado de flujos de efectivo” aplicando el método indirecto, dejando sin efecto a la anterior circular que establecía la formulación del “Estado de cambios en la situación financiera”. Debido a lo mencionado en el inciso “a” de la presente nota, la administración aplicó en forma retrospectiva esta disposición y presenta en el estado de flujos de efectivo en forma comparativa con 2009. Asimismo, en la circular S-18.3, establece que en el estado de resultados las cuentas “Participación de los Trabajadores en la Utilidad” y “Participación de los Trabajadores en la Utilidad Diferida”, se presenten dentro del rubro de “Remuneraciones y Prestaciones al Personal”, el efecto de la reclasificación a este rubro en el ejercicio 2009 por esta disposición fue de \$(55,965).

**(d) Mejoras a las NIF 2010-**

En diciembre de 2009 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2010”, que contempla los siguientes cambios contables:

NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”- Se establece que las aportaciones de capital de la tenedora a la asociada que incrementen su porcentaje de participación, deben reconocerse con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables; para ello, debe hacerse la valuación en la proporción del incremento. Los cambios derivados de la aplicación de esta mejora se reconocen a partir del 1o. de enero de 2010.

**(5) Comisiones contingentes a agentes-**

Para la colocación de seguros, la Institución cuenta con una fuerza de ventas integrada por personas físicas independientes y personas morales cuya relación se rige a través de contratos mercantiles.

La Institución tiene un programa de incentivos pagaderos en efectivo aplicable a toda la fuerza productora, siendo requisito indispensable para participar en el programa, ser agente profesional de seguros con contrato, cédula y fianza vigente.

El programa establece bonos sobre las primas pagadas dentro del período de enero a diciembre de 2010 y 2009, exceptuando los negocios con tarifas o condiciones especiales.

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

La Institución también mantiene contratos con personas morales a los que denomina “Promotores”, que participan en el reclutamiento de agentes, su capacitación así como en el seguimiento de sus metas de ventas. Los contratos con estas personas morales establecen un bono sobre las ventas totales de los agentes personas físicas independientes que están coordinando.

Toda la fuerza de ventas participa también en un concurso anual cuyo premio es pagadero en especie a través de la asistencia a convenciones. Los requisitos para este concurso están en función del nivel de producción, número de nuevos negocios y un límite máximo de siniestralidad.

La Institución así como sus accionistas, no tienen ninguna participación en el capital social de alguno de los intermediarios personas morales, con los cuales la Institución tiene celebrados contratos.

En el ejercicio de 2010 y 2009 la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios que se mencionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos al 31 de diciembre de 2010 y 2009, ascendieron a \$65,800 y \$56,073 representando el 4.87% y 4.57% para General de Seguros, y 2.30% y 2.97% para General de Salud, de la prima emitida, respectivamente.

**(6) Posición en moneda extranjera-**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Institución tiene la siguiente posición en miles de dólares, los cuales para efectos de presentación en los estados financieros fueron valorizados al tipo de cambio publicado por el Banco Central de \$12.3496 y \$13.0659 (pesos por dólar):

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos	\$ 34,519	47,498
Pasivos	(17,059)	(16,970)
Posición activa, neta	\$ 17,460	30,528
	=====	=====

La Institución no cuenta con instrumentos de cobertura cambiaria al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**(7) Reaseguradores-**

**(a) Reaseguro cedido-**

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente los ramos de incendio, automóviles, terremoto y otros riesgos catastróficos.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, las primas cedidas a los reaseguradores que no tengan registro autorizado, serán consideradas como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

**(b) Reaseguro cedido y tomado-**

Los ingresos por suscripción de primas directas se complementan por las primas captadas a través de los diversos contratos de reaseguro tomado que se tienen celebrados con las compañías cedentes.

Durante 2010 y 2009, la Institución realizó operaciones de reaseguro cedido y tomado en moneda nacional, como se muestra a continuación:

	<u>2010</u>		<u>2009</u>	
	<u>Reaseguro</u>		<u>Reaseguro</u>	
	<u>Cedido</u>	<u>Tomado</u>	<u>Cedido</u>	<u>Tomado</u>
Vida	\$ 24,392	-	15,397	-
Accidentes y enfermedades	965	-	2,052	-
Daños	<u>371,972</u>	<u>36,277</u>	<u>348,530</u>	<u>31,717</u>
	\$ 397,329	36,277	365,979	31,717
	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**(8) Operaciones con partes relacionadas-**

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b><u>Reaseguradora Patria, S. A. B.</u></b>		
<u>Ingresos:</u>		
Siniestros recuperados	\$ 10,988	4,916
Siniestros recuperados en miles de dólares	715	135
	=====	=====
Comisiones sobre primas cedidas	\$ 3,757	3,026
Comisiones sobre primas cedidas en miles de dólares	101	134
	=====	=====
<u>Egresos:</u>		
Primas cedidas	\$ 30,467	25,035
Primas cedidas en miles de dólares	740	957
	=====	=====
Intereses sobre reserva liberada	\$ 71	57
Intereses sobre reserva liberada en miles de dólares	1	1
	=====	=====

**(9) Inversiones en valores-**

Al 31 de diciembre de 2010, la Institución tiene inversiones en moneda nacional con plazos que oscilan entre los 6 y 720 días (7 y 381 días en 2009), con tasas de interés equivalentes a los siguientes rangos 3.50% y 7.75% (3.50% y 8.5%, en 2009). Por otra parte las inversiones en moneda extranjera tienen plazos comprendidos entre los 14 y 2,785 días (14 y 2,746 días en 2009) a tasas que van del 5.375% a 11% en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las inversiones en valores se analizan como se presenta en la hoja siguiente.

(Continúa)

## GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

	2010			2009		
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>
<b>Títulos de deuda:</b>						
<b>Valores gubernamentales:</b>						
Para financiar la operación:						
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 475,250	668	-	483,998	560	-
BPAS	22,165	63	(6)	24,337	20	(13)
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	24,170	8	2	27,845	61	(35)
Bonos del Gobierno Federal a largo plazo (M)	1,436	2	(57)	606	9	(29)
Bonos en dólares UMS	287,795	12,312	2,090	476,289	20,563	(1,646)
Udibonos	302,482	287	32,306	122,515	98	13,081
Otros	34,620	-	-	33,477	-	-
	<u>\$ 1,147,918</u>	<u>13,340</u>	<u>34,335</u>	<u>1,169,067</u>	<u>21,311</u>	<u>11,358</u>
<b>Valores empresas privadas:</b>						
Para financiar la operación:						
Tasa conocida						
Del sector no financiero	\$ 273,410	2,659	(835)	204,384	1,315	(7,667)
<b>Títulos de capital:</b>						
Valores de empresas de renta variable						
Para financiar la operación:						
Del sector financiero	\$ 19,134	-	109,547	19,373	-	109,544
Del sector no financiero	641,877	-	686,289	548,691	-	501,574
	<u>661,011</u>	<u>-</u>	<u>795,836</u>	<u>568,064</u>	<u>-</u>	<u>611,118</u>
Disponibles para la venta:						
Del sector no financiero	20,302	-	5,641	11,256	-	1,558
	<u>\$ 681,313</u>	<u>-</u>	<u>801,477</u>	<u>579,320</u>	<u>-</u>	<u>612,676</u>
<b>Títulos del extranjero:</b>						
Arcelormittal	\$ -	-	-	19,934	-	3,379
Vale	20,176	-	(111)	20,176	-	(2,349)
Petrobras	20,230	-	(7,609)	20,230	-	(3,409)
Tenaris	76,624	-	105,949	76,624	-	92,043
	<u>\$ 117,030</u>	<u>-</u>	<u>98,229</u>	<u>136,964</u>	<u>-</u>	<u>89,664</u>
<b>Total de deudores por intereses</b>		<u>\$ 15,999</u>			<u>22,626</u>	
<b>Total de incremento por valuación, neta</b>			<u>\$ 933,206</u>			<u>706,031</u>
<b>Reportos</b>						
Bondes	\$ 9,314			20,844		
Bonos M	-			5,192		
	<u>\$ 9,314</u>			<u>26,036</u>		



**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**(10) Otros activos-**

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se analiza como sigue:

<b><u>31 de diciembre de 2010</u></b>	<b><u>Costo de adquisición</u></b>	<b><u>Revaluación</u></b>	<b><u>Total</u></b>	<b><u>Tasa anual de depreciación</u></b>
Mobiliario y equipo de oficinas	\$12,086	13,114	25,200	10%
Equipo de cómputo	32,461	11,869	44,330	25% y 30%
Equipo de transporte	23,831	905	24,736	20% y 25%
Equipo periférico	737	3,708	4,445	12%
Diversos	<u>967</u>	<u>740</u>	<u>1,707</u>	10%
	70,082	30,336	100,418	
Menos depreciación acumulada	<u>57,048</u>	<u>30,177</u>	<u>87,225</u>	
	\$13,034	159	13,193	
	=====	=====	=====	
<b><u>31 de diciembre de 2009</u></b>				
Mobiliario y equipo de oficina	\$11,674	13,121	24,795	10%
Equipo de cómputo	30,009	12,476	42,485	25% y 30%
Equipo de transporte	24,390	2,249	26,639	20% y 25%
Equipo periférico	737	3,708	4,445	12%
Diversos	<u>964</u>	<u>740</u>	<u>1,704</u>	10%
	67,774	32,294	100,068	
Menos depreciación acumulada	<u>55,469</u>	<u>31,995</u>	<u>87,464</u>	
	\$12,305	299	12,604	
	=====	=====	=====	

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se integra, principalmente, por pagos provisionales de impuesto sobre la renta.

**(11) Beneficios a los empleados-**

La Institución tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre a todo su personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados. La política de la Institución para fondar el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo al método de crédito unitario proyectado.

El reconocimiento de los costos y reservas de pensiones y primas de antigüedad se determina, conforme a lo dispuesto por la Comisión y lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, mencionados en la nota 3(h), se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2010 y 2009. Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 son los que se muestran a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Costo neto del período:		
Costo laboral	\$ 9,382	9,357
Costo financiero	8,590	8,525
Rendimiento de los activos	(6,479)	(6,101)
Amortización de partidas pendientes	2,213	2,344
Pérdida actuarial del período	<u>1,150</u>	<u>1,020</u>
Costo neto del período	\$ 14,856	15,145
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Institución realizó una aportación al plan de beneficios por \$14,367 y \$11,561, respectivamente.

En la hoja siguiente se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes 2010 y 2009.

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

	<b>2010</b>		
	<b><u>Por</u></b>	<b><u>Al</u></b>	<b><u>Total</u></b>
	<b><u>terminación</u></b>	<b><u>retiro</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ 641	40,806	41,447
	=====	=====	=====
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 4,297	131,689	135,986
Activos del plan a valor razonable	<u>(1,562)</u>	<u>(98,082)</u>	<u>(99,644)</u>
Situación financiera del fondo	2,735	33,607	36,342
Partidas pendientes de amortizar	<u>-</u>	<u>(30,533)</u>	<u>(30,533)</u>
Pasivo neto proyectado	\$ 2,735	3,074	5,809
	=====	=====	=====
Pasivo reconocido en el balance general:			
OBD neta de partidas pendientes de amortizar	\$ 4,297	101,156	105,453
Activos del plan	<u>(1,562)</u>	<u>(98,082)</u>	<u>(99,644)</u>
Pasivo neto	\$ 2,735	3,074	5,809
	=====	=====	=====

Los períodos de amortización utilizados son los siguientes:

	<b><u>Beneficios por</u></b>	<b><u>Beneficios al</u></b>
	<b><u>terminación</u></b>	<b><u>retiro</u></b>
<u>Partidas por amortizar:</u>		
Servicios pasados hasta 2007	5 años	5 años
Servicios pasados	inmediata	12 años
Pérdidas actuariales	inmediata	12 años

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

	<b>2009</b>		
	<b><u>Por</u></b>	<b><u>Al</u></b>	<b><u>Total</u></b>
	<b><u>terminación</u></b>	<b><u>retiro</u></b>	<b><u>Total</u></b>
OBA	\$ 459	31,886	32,345
	=====	=====	=====
OBD	\$ 4,153	114,125	118,278
Activos del plan	<u>(1,599)</u>	<u>(84,838)</u>	<u>(86,437)</u>
Situación financiera del fondo	2,554	29,287	31,841
Partidas pendientes de amortizar	<u>-</u>	<u>(26,272)</u>	<u>(26,272)</u>
Pasivo neto proyectado	\$ 2,554	3,015	5,569
	=====	=====	=====
Pasivo reconocido en el balance general:			
OBD neta de partidas pendientes de amortizar	\$ 4,153	87,853	92,006
Activos del plan	<u>1,599</u>	<u>84,838</u>	<u>86,437</u>
Pasivo neto	\$ 2,554	3,015	5,569
	=====	=====	=====

Las tasas utilizadas en las proyecciones actuariales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, son como sigue:

	<b><u>2010</u></b>	<b><u>2009</u></b>
Tasa de descuento	7.5%	8.0%
Incremento de salarios	3.5%	3.5%
Carrera salarial	5.9%	5.9%

**(12) Primas-**

El importe de primas emitidas por la Institución al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se analiza como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Vida:</u>		
Individual	\$ 52,318	49,537
Grupo y colectivo	<u>66,486</u>	<u>54,444</u>
	<u>118,804</u>	<u>103,981</u>
Accidentes y enfermedades	<u>155,399</u>	<u>147,538</u>
<u>Daños:</u>		
Responsabilidad civil	55,814	59,610
Transportes	28,519	26,285
Incendio puro	36,540	38,511
Terremoto y huracán	28,599	31,189
Automóviles	595,360	529,191
Diversos	49,907	55,075
Agrícola y pecuario	<u>309,724</u>	<u>277,290</u>
	<u>1,104,463</u>	<u>1,017,151</u>
Reaseguro tomado	<u>36,277</u>	<u>31,717</u>
	\$ 1,414,943	1,300,387
	=====	=====

**(13) Impuestos a la Utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y participación del personal en la utilidad (PTU)-**

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. Conforme a las reformas fiscales vigentes a partir del 1o. de enero de 2010, la tasa del ISR por los ejercicios fiscales de 2010 a 2012 es del 30%, para 2013 será del 29% y de 2014 en adelante del 28%. En 2009, la tasa de ISR fue del 28%. La tasa del IETU a partir de 2010 en adelante es del 17.5%, para 2009 fue del 17%. Al 31 de diciembre de 2010, la Institución no causó IETU debido a que las deducciones autorizadas fueron mayores a los ingresos acumulables determinados con base a la ley del IETU y en 2009 el ISR fue mayor que el IETU.

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009 el impuesto sobre base fiscal y diferido en el estado de resultados consolidado se analiza cómo se muestra a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ISR causado	\$ (2,308)	(12,162)
ISR diferido	(61,926)	(145,254)
Pago complementario de ejercicios anteriores	-	312
	\$ (64,234)	(157,104)
	=====	=====

A continuación se presentan las conciliaciones entre el resultado contable y para efectos fiscales de General de Seguros y General de Salud individual, por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	<u>General de Seguros</u>		<u>General de Salud</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad consolidada antes de ISR y participación en el resultado de subsidiarias	\$ 212,116	523,346	15,193	11,162
Diferencias entre el resultado contable y el fiscal:				
Efecto fiscal de la inflación neto	(34,742)	(30,604)	(3,229)	(2,234)
PTU causada y diferida	16,204	55,965	-	-
Diferencia entre la depreciación entre la depreciación contable y fiscal	(993)	(997)	-	-
Gastos no deducibles	2,115	1,650	193	363
Efecto neto de provisiones	8,606	4,695	927	69
Utilidad por valuación de inversiones	(222,877)	(469,343)	(6,360)	(4,158)
Diferencia entre el resultado contable y fiscal en venta de acciones	(133)	(599)	-	-
Otros, neto	<u>(13,502)</u>	<u>(38,649)</u>	<u>969</u>	<u>(183)</u>
	(33,206)	45,464	7,693	5,019
PTU pagada del ejercicio anterior	<u>(4,075)</u>	<u>(7,045)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad fiscal	\$ -	38,419	7,693	5,019
	=====	<u>28%</u>	<u>30%</u>	<u>28%</u>
ISR causado	\$ 10,757	2,308	1,405	1,405
	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2009, el resultado fiscal de Red Médica ascendió a \$(176) y tiene un monto acumulado por pérdidas fiscales por amortizar de \$826.

De acuerdo con la ley del ISR, es posible amortizar la pérdida fiscal de un ejercicio actualizada por la inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios siguientes.

Debido a que, conforme a estimaciones llevadas a cabo de manera individual de General de Seguros, S. A. B. y sus subsidiarias, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR, consecuentemente los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se determinaron sobre la base de ese mismo impuesto.

La PTU se calcula sobre la misma base que el ISR, sin deducir el gasto del ejercicio por la PTU pagada. Debido a que las subsidiarias General de Salud tiene un empleado y este es el Director General y Red Médica no tiene empleados no son causadores de PTU.

El gasto por PTU por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, se compone como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
PTU causada	\$ -	(4,423)
PTU diferida	(16,204)	(51,542)
	\$ (16,204)	(55,965)
	=====	=====

La PTU determinada por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, se muestra a continuación:

	<u>2009</u>
Base PTU	\$ 45,464
Tasa	<u>10%</u>
	4,546
Insuficiencia en la provisión	<u>(123)</u>
PTU causada	\$ 4,423
	=====

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del ISR y PTU diferida, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se detallan a continuación:

	<b>ISR</b>	
	<b><u>2010</u></b>	<b><u>2009</u></b>
Activos (pasivos) diferidos:		
Valuación de instrumentos financieros	\$ (259,838)	(190,587)
Inmuebles	(34,689)	(34,269)
Mobiliario y equipo	1,612	1,991
Diversos	20,591	16,423
Gastos amortizables	(651)	(801)
Primas en depósito	727	484
Créditos diferidos	<u>3,972</u>	<u>3,563</u>
Pasivo ISR diferido, neto	\$ (268,276)	(203,196)
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2009, el activo por ISR diferido de Red Médica, fue reservado en su totalidad por \$ 292.

	<b>PTU</b>	
	<b><u>2010</u></b>	<b><u>2009</u></b>
Activos (pasivos) diferidos:		
Por valuación de instrumentos financieros	\$ (85,882)	(63,372)
Inmuebles	(11,563)	(11,423)
Mobiliario y equipo	537	664
Diversos	6,054	4,849
Gastos amortizables	(176)	(203)
Primas en depósito	238	159
Créditos diferidos	<u>1,111</u>	<u>980</u>
	(89,681)	(68,346)
Exceso en provisión	<u>-</u>	<u>(4,882)</u>
Pasivo por PTU diferida, neta	\$ (89,681)	(73,228)
	=====	=====

(Continúa)



**GENERAL DE SEGUROS Y SUBSIDIARIAS, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Como resultado de los cambios en la tasa de ISR, en el año que terminó el 31 de diciembre de 2009, la Institución reconoció un incremento en los pasivos diferidos netos por \$13,792, el cual se cargó a los resultados de 2009.

**(14) Capital contable-****(a) Estructura del capital contable-****Capital social-**

Durante el ejercicio 2010, la administración realizó la recompra de 285,289 acciones por un importe de \$7,100 (252,990 acciones por un importe de \$6,324 en el ejercicio 2009), las cuales se encuentran depositadas en un contrato de compra de valores en una institución financiera.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril del 2010, los accionistas acordaron cancelar 449,490 acciones recompradas en los ejercicios 2010 y 2009 por 196,500 y 252,990, respectivamente, decretar un dividendo por \$23,487 a razón de \$0.50 por acción y un aumento a la reserva legal por \$9,510.

Al 31 de diciembre de 2010 la administración de la Institución reclasificó el importe derivado de la recompra de las acciones realizada en el ejercicio 2009 (252,990 acciones con un valor de \$6,324) al rubro de reservas de capital y el efecto de la valuación de inmuebles del ejercicio del 2009, al rubro del superávit por valuación neto de impuestos diferidos por \$7,959.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de noviembre de 2009, los accionistas acordaron un incremento a la reserva para recompra de acciones por \$140,000.

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

## Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de junio de 2009, los accionistas resolvieron el decreto de un dividendo por \$9,395, y el traspaso de la cuenta de “Resultado por tenencia de activos no monetarios” por \$87,804 a la cuenta de “Utilidades de ejercicios anteriores”.

Después de los movimientos antes mencionados, el capital social al 31 de diciembre de 2010 y 2009 está representado por 46,973,525 y 46,524,035 acciones, respectivamente.

***Capital mínimo pagado-***

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que se les autorice, el cual es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al 31 de diciembre de 2010, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$107,804, equivalente a 24,838,600 Unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco Central) valorizadas a \$4.340166 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2009.

**(b) Utilidad integral-**

La utilidad integral, que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales, de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad neta.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad neta	\$ 163,096	374,810
Impuestos diferidos aplicados al efecto de valuación por títulos disponibles para su venta	(3,402)	(1,645)
Superávit por valuación de inmueble	-	10,770
Participación no controladora	<u>(11)</u>	<u>(54)</u>
Utilidad integral	\$ 159,683	383,881
	=====	=====

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

**(c) Restricciones al capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2010 la reserva legal constituida asciende a \$75,291, importe que no ha alcanzado el porcentaje requerido.

Únicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la "Utilidad Fiscal Neta" estarán sujetos al ISR.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

**(15) Compromisos y contingencias-**

- (a)** La Institución tiene celebrado un contrato de prestación de servicios, subarrendamiento y arrendamiento de oficinas con General de Salud con vigencia indefinida. El ingreso por los servicios prestados y arrendamiento de oficinas que la Institución prestó a la compañía subsidiaria al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendió a \$14,533 y \$13,607, respectivamente, y se integran como se muestra en la nota 8.
- (b)** Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la nota 3(h).
- (c)** La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (d)** De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (e)** De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(Continúa)

**GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**(16) Evento subsecuente-**

Del 29 de enero al 6 de febrero de 2011 se presentó el frente frío No. 26, cubriendo los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas, San Luís Potosí, Coahuila y Durango, es decir la mitad del territorio nacional.

De acuerdo con la información emitida por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), este frente frío es el que más bajas temperaturas ha ocasionado en el norte del País, observándose que superó el record de temperaturas mínimas ocurrido desde febrero de 1956.

Este evento ocasionó daños a los cultivos asegurados localizados en los distritos de riego más importantes del país que se ubican en los estados de Sinaloa y Sonora, inclusive a los cultivos protegido bajo invernadero.

Actualmente, la Institución está realizando los dictámenes de campo (Proceso de Ajuste), por lo que a la fecha no se tiene precisado el impacto que pudiera ocasionar la siniestralidad motivada por el evento antes mencionado, sin embargo se estima que las pérdidas a retención pudieran alcanzar los \$250 millones.

**(17) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

El 14 de febrero de 2011, se publicó en el DOF la Circular Modificatoria 06/11 de la Única de Seguros, la cual tiene por objetivo el identificar y eliminar en la medida de lo posible, las diferencias existentes entre las NIF y los criterios contables aplicables al sector asegurador; dicha Circular establece la aplicación de los criterios relativos al esquema general de la contabilidad y la aplicación particular de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros realizan operaciones especializadas. Las NIF y Boletines que se establecen, con las excepciones que señala la Comisión para su aplicación son los siguientes:

- (a) **Serie A:** Se establece la aplicación de la NIF Serie A “Estructura de las Normas de Información Financiera”, con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”.

(Continúa)

## GENERAL DE SEGUROS, S. A. B. Y SUBSIDIARIAS

### Notas a los Estados Financieros Consolidados

(Miles de pesos)

- (b) **Serie B:** Se establece la aplicación de la NIF Serie B “Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto”, con excepción de la NIF B-16 “Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos”.
- (c) **Serie C:** Se establece la aplicación de la NIF Serie C “Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros”.
- (d) **Serie D:** Se establece la aplicación de la NIF Serie D “Normas aplicables a problemas de determinación de resultados”, con excepción del Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital”.

La administración estima que la adopción de las NIF mencionadas no generarán efectos importantes.

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

- (a) **NIF B-5** “*Información financiera por segmentos*”
- (b) **NIF B-9** “*Información financiera a fechas intermedias*”
- (c) **NIF C-18** “Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades, planta y equipo”

La administración estima que la adopción de las NIF mencionadas no generarán efectos importantes.

#### Mejoras a las NIF 2011

En diciembre de 2010 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2011”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF. Las modificaciones que generan cambios contables son las siguientes:

- (a) **Boletín C-3** “Cuentas por cobrar”
- (b) **NIF C-10** “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura”
- (c) **Boletín D-5** “Arrendamientos”

La administración estima que los efectos iniciales de las mejoras a las NIF 2011 no generarán efectos importantes.